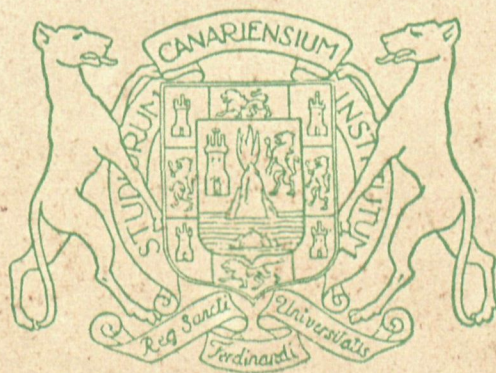


2-B
6

Guillermo Camacho Pérez-Galdós

La Hacienda de Los Príncipes



Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Instituto de Estudios Canarios

La Laguna de Tenerife
MCMXLIII

2-B
6

EDICIÓN DE QUINIENTOS EJEMPLARES NUMERADOS,
LOS CINCO PRIMEROS EN PAPEL ESPECIAL.

Nº 00451

STUDIORUM
CANARIENSIVM
INSTITVTVM



REG. SANCTI
FERDINANDI
VNIERSITATIS

LA HACIENDA DE LOS PRÍNCIPES

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

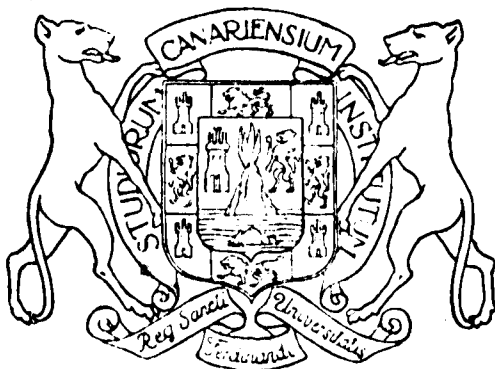
MONOGRAFÍAS

SECCIÓN I: CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS

VOLUMEN VI: (SEC. I: NÚM. 2)

GUILLERMO CAMACHO PÉREZ-GALDÓS

LA HACIENDA DE LOS PRÍNCIPES



LA LAGUNA DE TENERIFE

1943

Copyright by
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
La Laguna, 1943

IMPRESA CURBELO - SAN AGUSTÍN, 47 - LA LAGUNA

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Ofrecemos a nuestros lectores un nuevo volumen de la serie de Monografías que viene dando a la luz el Instituto, fruto de la pluma de nuestro ilustrado paisano el pundonoroso Capitán de Estado Mayor (hoy en el Cuerpo de Inválidos) Don Guillermo Camacho y Pérez-Galdós.

Su autor recoge a lo largo de sus páginas la historia de la famosa hacienda tinerfeña de Los Príncipes, relatándola en un estilo fácil y castizo, a la par que incluye interesantes datos fidedignos y de primera mano concernientes al pasado del lugar donde aquella radica.

La valiosa aportación a la historia local del señor Camacho y Pérez-Galdós inicia la colaboración en nuestras ediciones de los estudiosos de la isla hermana de Gran Canaria, y en este sentido nos complacemos doblemente en darle la bienvenida: por cuanto él personalmente significa y como exponente de una cooperación que esperamos no dejará de honrarnos en lo sucesivo.

La Laguna de Tenerife, 30 de Noviembre de 1943.



LÁM. I.—PATIO DE LA HACIENDA DE LOS PRÍNCIPES

LA HACIENDA DE LOS PRÍNCIPES

EN el Realejo Bajo de Tenerife, según se sale del lugar hacia Tigayga, están las Casas Principales de la Hacienda de los Príncipes, que tomó el nombre de los Príncipes de Asculi, sus dueños en un tiempo, como Adelantados de Canarias, sucesores y herederos del conquistador de la Isla, Don Alonso Fernández de Lugo.

Un armario de tea guarda en ellas el Archivo; constituyen el fondo de éste, aparte lo que pudiéramos llamar titulación de la Hacienda—testimonios de la fundación del Mayorazgo, del testamento de Don Alonso y de las datas que se hizo a sí mismo—copias autorizadas de escrituras de tributos; hay también cuentas de Administradores y algunos inventarios de entrega, diligencias de la Justicia Real con ocasión de la muerte de tal o cual Adelantado, una colección de cartas y billetes en la cual figuran cuatro autógrafos de Núñez de la Peña y el cuaderno de borradores de correspondencia del Administrador Don Alejandro de Orea, riquísimo en noticias y vibrante de vida.

El amor a la vieja casa despierta la curiosidad sobre su pasado y los deseos de conocer quienes fueron sus dueños, año tras año, y quienes los Administradores que la vivieron y

umentaron; el origen de la Hacienda y las vicisitudes de su gobierno; como se formó a su sombra el lugar del Realejo. La lectura de los papeles citados proporciona un conjunto de datos suficiente para esclarecer estos puntos, por lo menos de modo provisional, pues siempre queda viva la voluntad de completarlos.

LOS ADELANTADOS *

SOBRE Don Alonso Fernández de Lugo, I Adelantado de las Islas de Canaria, conquistador de Tenerife y de La Palma, hay pocos datos nuevos en el archivo. Consta únicamente que moró en sus casas de Realejo, anejas al Ingenio que allí fundara, porque dentro de ellas otorga escritura dando unas tierras a Antón de Godoy, mediante el pago de cierto tributo, el 2 de Abril de 1522. ** El II Adelantado Don

* Aunque solamente Don Alonso el Conquistador y su hijo Don Pedro pudieron llevar con pleno derecho el título de Adelantados de las Islas de Canaria, que les fué concedido por sus vidas, los poseedores del Mayorazgo del Realejo nunca dejaron de usar y recibir dicho título en toda clase de documentos públicos y privados. Y tan constante debió ser la costumbre de ello, que cualquier falta o alteración en este punto era notada como descortesía. Así, Don Alejandro de Orea en carta de 24 de Noviembre de 1737 se queja al Conde de Torralba, su señor, de la Audiencia de Canarias, cuyo Regente y Oidores, fallando en cierto pleito habido con Don Baltasar Peraza de Ayala *hasta en el auto, Señor, nos zerzenan la política, pues dicen Adelantado de Thenerife y La Palma*. Fernández de Bethencourt, Ossuna y Moure llaman también Adelantados a todos los que gozaban el Mayorazgo del Conquistador.

** Esta escritura de tributos y todas las demás que se citan están, originales o por testimonio, debidamente catalogadas, en el archivo del Adelantamiento Mayor de Canarias, al cual pertenecen también todos los

Pedro y Don Alonso el III, conquistadores famosos que ganaron en América la Provincia de Santa Marta, poco debieron parar en el Realejo.

Respecto al IV Adelantado Don Alonso Luis el *Lindo*, si encontramos detalles interesantes: firma en el lugar muchas escrituras de tributos, entre los años 1567 y 1576 y comparece ante Juan Vizcaino el 16 de Febrero de 1564 para transar un pleito que tenía su origen en los tiempos de Don Alonso *el primero*, sobre daños que sufrió el ingenio de Hernando del Hoyo, en la Rambla, por falta de unas regaduras que aquel se había comprometido a darle; en cuyo arreglo se conforma el perjudicado con doscientas doblas y una porción de tierra. * Sabemos además que otorgó su testamento en la villa de Madrid a 7 de Agosto de 1578 ante Cristóbal de Riaño, mandando que lo enterrasen en el Monasterio de San Bernardino de la Orden de Descalzos de dicha villa, y que después fueran trasladados sus restos al enterramiento de sus mayores en las Islas Canarias; deja 400 misas en la Victoria, Atocha, San Francisco, San Felipe, El Carmen y la Trinidad y designa como sucesora en el Mayorazgo a su sobrina Doña Porcia Magdalena, hija de su hermana Doña Luisa y de Nicolao Marini, Duque de Terranova, siempre que se case a gusto de la madre del otorgante, Doña Beatriz de Noroña.

Murió Don Alonso Luis en Madrid, el 25 de Agosto siguiente y no fueron cumplidos sus deseos respecto a sepultura, si hemos de creer al barbero Francisco de Castañeda, el cual dice que lo vió muerto y *lo abrió para ser trasladado a la villa de Mucientes donde lo vió enterrar*.

Doña Porcia, que había nacido en Milán vivió, muertos sus padres, en casa de los Duques de Alburquerque, quienes

documentos mencionados en adelante, excepto aquellos de los cuales se hace notar expresamente que son ajenos a él.

* Escritura. Protocolo primero, número 76 (P. 1.º—n.º 76).

la trajeron a España. Mediante haberse concertado su matrimonio con Don Antonio Luis de Leiva, Príncipe de Asculi y Grande de España, Doña Beatriz le dió posesión del Mayorazgo, cuando la rica heredera tenía diez y seis años, en Valladolid, ante Juan de Pozas, el 21 de Mayo de 1579.

La boda se celebró en la Iglesia del Salvador de Madrid según declara Don Juan de Tasis, Conde de Villamediana, que asistió a ella.

Llegó el Príncipe a ser Maestre de Campo General en Flandes y Capitán General en Italia, con cuyo cargo vivía en sus casas de Milán, cerca de la Puerta Oriental, parroquia de San Babila, corriendo el año 1605. Doña Porcia estaba por entonces retirada en la Concepción Francisca de Toledo, donde aparece tras la red del locutorio otorgando el permiso necesario para que su hijo Don Antonio Fernández de Leiva y Lugo, residente a la sazón en Valladolid, pueda cambiar el dozavo de las rentas de la Provincia de Santa Marta por una de 5.000 ducados según era deseo de Su Majestad.

El 19 de Febrero de 1635, están los Príncipes en Toledo, y aunque se ignora el tiempo de sus muertes, consta que el 31 de Diciembre de 1643 Don Antonio de Leiva, Caballero del Hábito de Santiago y Maestre de Campo General en el Reino de Nápoles, era ya Príncipe de Asculi y Adelantado Mayor de Canarias, VI de los que ostentaron tal título. Casado con Doña Ana Florentina de la Cerda, hermana del Duque de Medinaceli, murió sin sucesión en 1649.

Entró entonces a poseer el Mayorazgo Doña Francisca de Fuentes y Lugo, Marquesa de Fuentes, casada con Don Juan Claros de Guzmán, como biznieta de Doña Beatriz de Ayala, hija del II Adelantado y mujer de Don Alvaro de Guzmán, señor de Fuentes, no sin que se moviera pleito por Don Francisco Dávila y Lugo y Don Juan de Mesa y Lugo que se consideraban con mejor derecho, este último alegando ser

cuarto nieto de Pedro Hernández Señorino, hermano del I Adelantado. Por ejecutoria del Real Consejo de Castilla encargóse de la administración a la Marquesa, con ocho mil ducados de fianza y esta señora, no obstante continuarse la instancia del pleito, prosiguió en pacífica posesión hasta su muerte y por ella vino a suceder su hijo Don Juan Alonso de Guzmán y Lugo, Conde de Saltes y de Talhara, Marqués de Fuentes, Presidente del Real Consejo de Ordenes, prestando una fianza de 12.000 ducados. Parece que tácitamente los otros litigantes habían renunciado a sus pretensiones.

Este VIII Adelantado de Canarias estuvo casado con Doña Josefa de Guevara, Princesa de Triburcio, a la cual otorgó poder para testar en Madrid, ante Tomás de Iburguren, el 22 de Junio de 1695, poniendo la condición de que su cuerpo fuera enterrado en la capilla de Ntra. Señora del Buen Consejo del Colegio Imperial de la Compañía. Poco después moría sin sucesión; súpose la noticia en La Laguna el 24 de Septiembre de 1695 y ese mismo día el Corregidor, Capitán de Caballos Don Felipe Virto de Espinal proveyó auto disponiendo se hiciera inventario de todos los bienes que el Adelantamiento tenía en la isla.

En tal ocasión se inicia el ruidoso pleito que por la Tenuta y posesión del Mayorazgo siguieron Don José Fernández de Córdoba, Fuentes y Lugo, IV nieto de Doña Beatriz de Ayala y varios personajes de la nobleza isleña que fueron:

Don Esteban de Llarena Calderón, Marqués de Acialcazar, como VII nieto de Alonso de Lugo, hermano del padre del I Adelantado.

Doña Inés Margarita Rexe Corbalán y Lugo, el Maestre de Campo Don Miguel de Abreu y Lugo, por sí y como marido de dicha señora; Doña Francisca Juana de Abreu Mesa y Lugo, Marquesa de Torrehermosa y Don Juan de Mesa y Lugo, Caballero del Hábito de Calatrava, hijo del que había

litigado el año 49, pretendían derivar su derecho de Pedro Hernández Señorino.

Como descendiente de Doña Inés de Lugo, hermana del I Adelantado, acudieron Don Francisco Bautista de Lugo, Don Cristóbal Andrés de Ponte, el Capitán Don Sebastián Machado, Don Francisco Valcárcel, Don Damián Jacinto Guerrero y Don Francisco Bautista Alejandro y Lugo.

Fallaron los señores del Consejo de Castilla otorgando la posesión del Mayorazgo al Conde de Torralba que provisionalmente lo administraba. * La Real carta ejecutoria fué despachada en Madrid a 25 de Octubre de 1700.

Don José Francisco Alonso Fernández de Córdoba y Mendoza, del Hábito de Calatrava, Conde de Torralba y de Talhara, Marqués de Fuentes, Vizconde de las Torres y IX Adelantado Mayor de Canarias, murió en el lugar de Olias a 3 de Marzo de 1738, dejando dos nietos, Don Manuel y Doña Isabel, fruto del matrimonio de su hijo Don José Francisco Alonso, con Doña Ana Catalina de Chaves y Zúñiga; y otro hijo, Don Iñigo Alonso, de Doña Micaela Alfonsa de Valenzuela con quien contrajera segundas nupcias. Había testado en Madrid el 23 de Octubre de 1737, ante Miguel de Espinosa, disponiendo que su cuerpo se depositase en el Convento de Santa Ana de la Orden de San Bernardo para ser trasladado después al de Religiosos Observantes de San Francisco de la Ciudad de Jaén. Doña Ana Catalina se hizo

* Las anteriores noticias sobre los Adelantados proceden de la «Real Ejecutoria Ganada en el Real y Supremo Consejo por el Excmo. Señor Don José Francisco Alonso Fernández de Córdoba, Conde de Torralba... en el pleito que en aquel Supremo Tribunal siguió con Don Esteban Llarena Calderón, Marqués de Acialcázar y otros sobre la tenuta y posesión del Mayorazgo que fundó el Adelantado Mayor de estas Islas Don Alonso Fernández de Lugo...»—Libro forrado en badana con 813 hojas y un arbol genealógico, sin signatura.

cargo del gobierno de las haciendas a nombre de su hijo primogénito, pero muerta esta señora el 7 de Abril de 1747, le sucedió como tutor un tío carnal del Conde niño, Don Antonio López de Zúñiga, Conde de Miranda y Duque de Peñaranda.

Don Manuel Fernández de Córdoba y Mendoza, sucesor en los títulos y Mayorazgos de su abuelo, X Adelantado de Canarias, casó con Doña Petronila Pimentel y de ella tuvo dos hijas: Doña María Manuela y Doña María Angela. Y a tal extremo debió llevar la mala administración de su patrimonio, que el Conde de Torrejón, Don Antonio María de Pantoja y Portocarrero, marido de la inmediata sucesora, hubo de dirigirse a Su Majestad pidiéndole que señalara un Ministro para el gobierno de la casa de Torralba la cual, decía *camina a su desolación, suponiendo debe mas de millón y medio de reales. El Conde—prosigue—no ha evacuado la testamentaria de su esposa y está sin la decencia que corresponde a su calidad y sin poder pagar ni aún el gasto diario de su casa.* El Rey designó en consecuencia al Marqués de Contreras, por Real Cédula de 1.º de Junio de 1772 y luego a Don Blas de Hinojosa, del Consejo de S. M. *

Entregó su alma a Dios el desgraciado Conde en la Puebla de Montalbán, adonde había ido a reponer su salud, el 21 de Enero de 1783 y le sucedió su hija Doña María Manuela, ya Condesa viuda de Torrejón. Esta fué la XI Adelantada de Canarias que murió sin hijos en Madrid el 6 de Febrero de 1800. Su hermana y heredera Doña María Angela XII Adelantada de Canarias, falleció también sin descendencia en Pozuelo de Alarcón el 19 de Octubre de 1817, después de haber contraído tres matrimonios: el primero con Don Fer-

* Autos sobre la Subdelegación del S/or Marqués de Contreras al S/or Don José Ant/o Giraldo p/a los negocios y cosas pertenecientes a la Casa estados del Conde de Torralba.—Legajo 58, número 2 (L. 58—n.º 2).

nando González de Castejón, Marqués de Alconchel, el segundo con Don Serafín Agustín Pimentel de Zúñiga, Duque mas tarde de Medina de Rioseco y el tercero con Don José María de Noroña y Suárez de Meneses.

Suscítase entonces nuevo pleito por los Mayorazgos y títulos de la Casa de Fuentes, que en virtud de sentencia dictada el 10 de Agosto de 1820, recayeron en Don Fernando Rafael Cabrera y Pérez de Saavedra, Conde de Villanueva de Cárdenas, de La Jarosa y de Talhara, Marqués de Villaseca, descendiente de aquel Don Fernando Mesía Guzmán y Carillo, una de cuyas hijas, Doña Blanca, había casado con Don Iñigo de Córdoba, Conde de Torralba, dando lugar a la rama extinguida. De la otra hija Doña Paula, mujer de Don Gómez Suárez de Figueroa, Marqués de Villaseca hizo derivar su derecho el XIII Adelantado. Ambas señoras, Doña Blanca y Doña Paula fueron biznietas de Doña Beatriz de Ayala.

Los otros litigantes: Doña Mercedes de Zayas, Duquesa de Algete, la Marquesa viuda de Alcañices, Doña Ana Jacoba Rueda y Vilches, vecina de Carmona y Don Fernando de Aguilar Ponce de León, Marqués de Santaella, vecino de Ecija y Don Rodrigo Fernando de Mesa y Argote, vecino de Córdoba, ponían en tela de juicio no solo el Mayorazgo de Canarias sino, en primer lugar, el importantísimo de Fuentes, fundado en Sevilla por Alonso Fernández de Fuentes, criado del Rey Enrique IV, e Isabel de Balmaseda, su mujer, el 19 de Junio de 1416. Mientras se ventilaba el pleito estuvo encargada de la administración la Condesa viuda de La Jarosa, madre y tutora de Villaseca. *

Esta murió en Ecija en 7 de Octubre de 1843 dejando dos hijos. Al mayor Don Juan Bautista Cabrera y Bernui. Pérez de Saavedra y Aguayo, Marqués de Villaseca Conde de

* Autos por testimonios. (L. 61—n.º 10).

Villanueva de Cárdenas, XIV Adelantado, le fuerón adjudicadas en partición las haciendas de Canarias y de él las adquirió Don Celedonio Camacho y Pino por una serie de transacciones que tuvieron comienzo en la escritura de compromiso de compraventa celebrada en Madrid el 14 de Mayo de 1867 ante el Notario Don Mariano García Sancho. Al terminarse los trámites consiguientes en 30 de Junio de 1876, había muerto el Marqués, después de instituir heredera universal a su mujer Doña María del Carmen Pérez de Berradas y Bernui y ya esta señora estaba casada en segundas nupcias con Don Teobaldo de Saavedra Marqués de Viana. *

* Don Francisco Fernández de Bethencourt en la HISTORIA GENEALÓGICA Y HERÁLDICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, Tomo VII, hace amplia reseña la Casa de los Condes de Torralba; con los datos allí expuestos coinciden los que aquí figuran, tomados de diversos poderes y autos de posesión que están en el archivo.

III

LOS ADMINISTRADORES •

Los Adelantados que residieron en Canarias, aunque a veces se ocupaban personalmente de los asuntos de la Hacienda, tenían sus apoderados o factores, que en nombre de ellos otorgaron muchas escrituras. JUAN DE SALCEDO, ALEJO VELÁZQUEZ y GONZALIÁNEZ lo fueron de Don Alonso el Conquistador, y FRANCISCO DE LUGO de Don Pedro. LUIS DE CASTRO y LUIS VELÁZQUEZ ostentan en dos documentos la representación del III Adelantado.

MARCOS DE BETANCOR, JUAN DE HERRERA, FERNÁN YANEZ, HERNANDO DE CASTRO, Regidor y Fiel Ejecutor de la Isla, y LOPE DE AZOCA figuran como Administradores de Don Alonso Luis *el Lindo*. A los últimos años de la vida de éste corresponde el arrendamiento de la Hacienda por el Regidor JUAN ANTONIO LUZARDO DE FRANQUIS, terminado con la posesión que tomaron de ella JUAN DE HERRERA y BERNARDINO JUSTINIANO en nombre de Doña Beatriz de Noroña.

Doña Porcia envió mas tarde como Gobernador de sus Estados a MARTÍN RUIZ DE CHAVARRI, vecino de Zaragoza,

* Consta el tiempo de gobierno de cada Administrador por los respectivos poderes y cuentas, así como por diversas escrituras que otorgan terrenos a tributo. Las cuentas nos revelan además, no sin muchas lagunas, algunos detalles de gestión.

con poder que pasó en Madrid a 16 de Julio de 1539; sucedenle MELCHOR DE OLIVARES (1600) y JUAN SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE que recibe su nombramiento en Madrid de manos del entonces futuro Príncipe Don Antonio Luis de Leyva y Lugo el 29 de Abril de 1605. El hijo de aquel, JUAN ANTONIO DE BUSTAMANTE, fué nombrado por la Justicia Real de la Isla a raíz de la muerte de su padre. Después vienen, el Capitán TOMÁS PEREIRA DE CASTRO, el Capitán MARMADUQUE VANDON y DON DIEGO DE ARGUMEDO. Adviértense entonces en las escrituras los nombres de ciertos otorgantes que debieron ser delegados de Argumedo, por cuanto la firma de éste aparece en fechas intercaladas; tales son DON LUIS DE INTERIÁN, el Capitán PEDRO DEL VALLE y JUAN DE URTUSAUSTEQUI.

El 19 de Febrero de 1635 los Príncipes arrendaron la Hacienda a DON BALTASAR DE VERGARA y a DON CRISTÓBAL LÓPEZ, su hermano, pero como también sucede en arrendamientos posteriores, subsiste el cargo de Administrador y lo ejerce DON RODRIGO DE ARGUMEDO Y LUGO, en virtud de cesión que su padre le había hecho.

Entre 1636 y 1641 encontramos al Capitán DON DIEGO SOTELO DE LA MOTA, de quien fueron sucesores el Sargento Mayor DON ZELEDON AGUADO DE NAJERA que utilizaba como apoderados suyos a su cuñado DON FERNANDO PARDO, Coronel, y a DON ALONSO FERNÁNDEZ DE LUGO, Capitán y Regidor. El Capitán DON JUAN DE MESA LUGO Y AYALA, JUAN DE LAS NIEVES RAVELO (1678-1680) y los Capitanes DON DIEGO YANEZ ORAMAS y DON LORENZO RODRÍGUEZ LINDO representaron a la Marquesa de Fuentes.

A Don Juan Alonso Claros de Guzmán sirvió el Caballero del Hábito de Santiago DON DIEGO MANUEL ARIAS MALDONADO (1687-1695) muy querido de todos en el lugar, según se advierte por un pleito habido más tarde con los vecinos,

que aún vivía retirado en el Puerto de la Cruz cuando se tramitaba éste (1706) y que murió y fué enterrado en el Reajo con grandes honores.

Al tiempo de promoverse el pleito de Tenuta, el Conde de Torralba, encargado de la administración, dió poder a DON ALONSO DEL HOYO, Caballero del Hábito de Calatrava, residente en Islas, mientras llegaba su criado DON AGUSTÍN GARCÍA DE BUSTAMANTE, el cual, habiendo venido en efectò, administró hasta el año 1709; a 12 de Marzo de este año el Conde otorga escritura en Jaén facultando a su gentilhombre DON MIGUEL SANZ para que pase a la Isla donde Bustamante está enfermo y lo sustituya, compartiendo antes con él por unos meses el gobierno de los Estados para imponerse en su manejo. Este Don Agustín fué mas tarde Administrador del Marquesado de la Breña y, como tal, residió en la Gorvorana.

DON MIGUEL SANZ representó a sus Señores durante 24 años (1709-1733) y en su lugar vino DON ALEJANDRO GARCÍA DE OREA Y OMAÑA, Alguacil del Santo Oficio, casado con Doña Josefa Quixano y emparentado mas tarde con la nobleza isleña por el matrimonio de su hijo Pedro con Doña María Machado de la Guerra. El Conde Don Manuel lo relevó, sustituyéndolo por el Padre Presentado FRAY TOMÁS DEL RÍO, de la Orden de Predicadores, que moraba de ordinario en el Convento de San Pedro Mártir de Canaria y que, procedente de Madrid, vino a tomar posesión el 12 de Febrero de 1760.

Desde esta fecha comienza una serie de Administradores fugaces: DON NICOLÁS LÓPEZ LOZANO (1761), DON FELIPE MARÍA MARTÍNEZ DE VIÑAS (1763-65) con el Presbítero DON JOSEF IBAÑEZ, DON NICOLÁS DE PAZ Y NEGRON, (1765) y DON AGUSTÍN DE PAZ, (1765-69). Hasta que, al fin, por sugerencia del Marqués de Bélgida confiere Torralba sus poderes al Capitán DON FRANCISCO DEL CASTILLO SANTELICES, con facultad de nombrar sustituto, la cual ejerció designando a

DON JOSÉ DE LLARENA Y MESA, como *persona de mucho honor, actividad y conducta.*

Desde 1762 estaba arrendada la finca a la casa COMMYNS POWER, por 9 años y renta de 9.000 pesos en cada uno. Cumplido el plazo de la terminación del contrato, surgieron ciertas diferencias y para resolverlas actuaron de amigables componedores el Capitán Don Juan Matías Gálvez y Gallardo y Don Manuel Pimienta, Abogado de los Reales Consejos, cuyo dictámen de 19 de Febrero de 1775 fué aceptado por Mesa.

Cuando el Marqués de Contreras, por orden de S. M., se hizo cargo del gobierno de la Casa de Fuentes para remediar su ruina, delegó en DON JOSEF GIRALDO, Regente de la Real Audiencia de Canarias para los asuntos de estas Islas, previéndolo contra Mesa y Castillo que hubieron de rendir estrecha cuenta. Parece, además, que la conducta severa del Regente no era ajena al recuerdo de unos fuertes debates que había tenido con el segundo sobre la administración de los *quintos* de Fuerteventura y Lanzarote de que quedaron los ánimos en la mayor displicencia. Castillo, con buenos valedores en Madrid, consiguió el relevo de su enemigo y la aprobación de las cuentas por el General MARQUÉS DE TALAVOSOS y por el nuevo Gobernador de los Estados de Fuentes, DON BLAS DE HINOJOSA, del Consejo de S. M.

Una de las medidas de Giraldo fué la de fijar edictos convocando a los que quisieran hacer postura y arrendamiento de la hacienda y sus tributos por cinco años. Concurrieron Bartolomé Cames, vecino de Santa Ursula, en nombre del Alférez Mayor y Regidor Perpetuo, Coronel del Regimiento de Abona, Gobernador de las Armas del Puerto de la Cruz y Castellano Principal de Tenerife DON FRANCISCO JUAN DE VALCÁRCEL Y HERRERA y DON JOSÉ DE LLARENA Y MESA. El arrendamiento quedó por el primero, firmándose la escritura

en Canaria, el 19 de Marzo de 1775, por nueve años y cuatro mil pesos de a ocho reales de renta. Parece que esta vez no había distinción entre los cargos de Administrador y Arrendador, pero quedaba Don Miguel de Grijalva encargado de los bienes libres del Conde. Valcárcel tuvo diferencias con él y, alegando esta causa y la circunstancia de estar *muy ocupado en el R/I Servicio, desempeñando las distinguidas cualidades... de sus ascendientes... a que se anexa el cuidado de su propia hacienda* hizo dimisión del arrendamiento, la cual le fué aceptada por Don Blas de Hinojosa en 12 de Abril de 1778.

El Capitán de Cazadores DON FELIPE MARÍA MARTÍNEZ DE VIÑAS hizo nuevo remate por seis años y tomó posesión el 23 de Junio siguiente, no hay noticia de quien lo sucediera cumplido este plazò, pero consta que cuando la Condesa Doña María Manuela entró a gozar el Mayorazgo, empezó a servirla DON MIGUEL DE GRIJALVA y que éste era Administrador en 1800 al morir aquella Señora. En 1817 ya figura DON FÉLIX PÉREZ BARRIOS, Abogado de los Reales Consejos, miembro que había sido de la Junta Suprema cuando la Guerra de la independencia. Viene después DON SALVADOR CLAVIJO, Teniente de la Real Armada, retirado, desde Mayo de 1819 y, a partir del 8 de Abril de 1829, DON JOSÉ DE CÍVICO Y PORTO. En 10 de Agosto de 1842 lo releva el Teniente Coronel de Ingenieros retirado DON VICENTE ORTIZ que venía de la Península, como vino Cívico, muy relacionado con los Condes y llegando a estar ciego y paralítico, hubo de ser sustituido por el Comandante de Infantería retirado DON PASCUAL ZAPPINO Y CAILLET.

EL Administrador gobernaba la Hacienda en nombre del Adelantado y, cuando estaba arrendada, percibía las rentas, actuaba como inspector y otorgaba escrituras de tributo. Alguna vez los cargos de administrador y arrendador estuvieron reunidos en una sola persona; así parece que sucedió con Juan Antonio Luzardo de Franquis y con Martínez de Viñas.

De las cartas de Orea se deduce que hubo una especie de sustitutos, *personas de total distinción*, de quienes se decía que tenían el gobierno *en segundas y en terceras*, como llamados a ejercerlo si ocurriera vacante súbita. En tiempo de Don Alejandro figuraban como tales Don Juan de Montemayor español, *sin los vicios de la tierra* y Don Dámaso de Abreu Miranda, presbítero *muy viejo*; a la muerte del primero fué propuesto para sustituirlo Don Pedro de Orea y Quijano. Había, por último, un oficial que auxiliaba al administrador en ciertos menesteres mecánicos, como el vareo de las telas con que solía pagarse a los peones.

EN los siglos XVI y XVII estuvo arrendado el Mayorazgo casi continuamente. El trabajo del Ingenio se hacía por peones a jornal. El de la viña por medianeros que ponía el arrendatario y que, a cambio de atender el cultivo percibían en dinero la mitad del valor del mosto; las labores de rompimiento y sorribas eran de cuenta de aquel. Don Fernando Pardo dió toda la hacienda a medias perpetuas, pero los agraciados no llegaron a consolidar sus derechos ya que en las cuentas se ve como cambian a menudo los medianeros

y que el número de ellos varia de un año para otro. *

Cuando vienen los Administradores de la Casa de Torralba se cambia este régimen de medias, a través del cual casi todos los vecinos de Realejo participaban ampliamente en los beneficios de la finca, por otro de explotación directa. Se hace todo el trabajo por jornaleros a los cuales vigilan cinco mayordomos que se entienden directamente con el Administrador; este ya no es un personaje de la nobleza isleña sino un gentilhombre de la casa. Pero tal novedad inspirada en el sentido utilitario del siglo que apunta, coincidió con la depreciación de los vinos, y los Adelantados no obtuvieron de ellas resultados materiales provechosos. Ya hemos visto como a partir de 1762 acuden al arrendamiento, dejando entonces al arbitrio de los que lo contrataban el labrar la finca por sí o de medias. Son de notar las certeras palabras de Castillo Santelices sobre tal sistema: *No S/or Exm/o; V. E. ha vivido engañado. Las Haz/das destas islas que son de cultivo no pueden arrendarse sin quebranto y atraso de sus dueños. Pueden arrendarse el Molino, el Tributo, la Huerta, la Propiedad de panificar sin riego, la Casa, pero ning/a otra cosa; las viñas se pierde absolutant/e en arrendant/o p/r q/e aquel que no le duele ni mira a otra cosa q/e a sacarle el jugo se le da poco que se pierda el otro año. La Casa de Commyns arrendadora actual con q/n tengo bastante comunicaz/on y amistad desde luego diré q/e cumplirá su obligaz/n, pero ella se querrá mas assi q/e a V. E.... ya es tiempo de que la Contaduría de V. E. mire de otro modo este Mayorazgo q/e si no produce lo q/e antiguamente no proviene de otra causa q/e la natural de la aniquilación de las tierras. Las de riego en q/e consisten las de V. E. están mas expuestas:*

* Consulta de Don José Cívico al Licenciado Peraza y del Hoyo. L. 61—n.º 9.

*ellas son pendt/es, ellas se riegan y la agua a de robarlas.
Aquí se aumentan y crecen mucho las peñas, en donde vi
grandes y hermosas cepas miro oy peñascos: Acabóse la viña
y de su ratz nace la peña. **

* Carta de Don Francisco del Castillo Santelices, al Conde de Torraiba 4 Sept. 1769. L. 58 n.º 4. Castillo era natural de Escalante, en la Montaña de Santander y mereció mucha confianza del Conde de la Gomera, Don Domingo José que lo tuvo por confidente y Secretario. V. Darias Padrón—LOS CONDES DE LA GOMERA—Folleton en OACETA DE TENERIFE, 1936.



LÁM. II.—PORTADA DE LA HACIENDA

LA HACIENDA

EN uso de la facultad que le concedieron los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, por R. C. dada en Burgos a 5 de Noviembre de 1496, Don Alonso Fernández de Lugo se asignó ciertos bienes raíces en Icod, Tacoronte y el Realejo. He aquí el asiento correspondiente a estos últimos en los Libros de datas del Cabildo:

En dies días del mes de Octubre de mill quin^{ta} e vn^{ta} a^o = En este día el Governar Alonso de Lugo repartió en sí y pa^{ra} sí... dos arretos de agua q son en el Realexo de Taoro con toda la tierra q pudiere aprovechar con la lomada de tierra vajo de vna tierra de vna lomada q es lo de sequero y lo q se ha de regar es ensima de la heredad de ferndo de castro è fernando del hoto e à Jorge grimon en q se podrá aprovechar tres o quatro caises de riego en lo qual el Sr governar ha de fazer vn engento o dós si fuere menester hauiendo agua.

*Otros... una lomada de tierra de sequero q es ensima de sus tierras de riego en q podrá auer siete caises poco mas o menos... otros vna lomada de tierra q es en Taoro en q esta un auchon, en q abra quinze caisadas poco mas o menos. * Confirmaron esta donación Don Fernando,*

* Testimonios de los asientos.=L. 10—n.º 3.

Don Felipe y Doña Juana por R. C. dada en Burgos a 26 de Febrero de 1506. *

La Fundación del Mayorazgo que pasó en la Villa de Medina del Campo, ante Gonzalo Ruiz de las Casas, el 30 de Marzo de 1512, representado Don Alonso por Andrés Suárez Gallinto, y fué aprobada por el mismo Don Alonso en La Laguna, ante Antón Vallejo, el 19 de Marzo de 1515, consigna *el heredamiento del Realexo... con sus aguas tierras e Ingenios e sierra de agua e molinos de pan tributos de viñas, cassas y güertas... con todas las otras cosas al señorío de dho lugar e heredamiento anexas e pertenecientes.* **

Se distinguen en el asiento transcrito tres partidos de tierra: el primero, *lo que se ha de regar*, (3 o 4 caices), puede identificarse con lo que hoy se llama el Cercado Bajo, situado a nivel inferior del sitio en que, como veremos, se emplazó el artificio de molienda, hasta el cual habían de llegar las aguas sin ser distraídas de la acequia; una vez empleadas en la producción de fuerza motriz podían dedicarse al riego, y no antes. De aquí el que se llame *de sequero* a la lomada *q* es encima de sus tierras de riego, a la cual pertenecen el Cercado del Medio, el Cercado Alto y el antiguo Cercado de Santa Lucía, luego parcelado en solares. Viene luego la lomada de tierra de 15 caices donde está el auchon. Esta puede ser la extensa cuenca de los arroyos de la Lora y del Carabato, pues sabemos, por la posesión que tomaron Juan de Herrera y Bernardino Justiniano, en nombre de Doña Porcia, el 19 de Marzo de 1579, que *el arroyo por donde corren las aguas que dicen del Adelantado... está ensima del Realejo de arriba y que le pertenecen los montes e montañas del dho arroyo e su torno e caleras.* ***

* Testimonio de la Real Cédula=L. 59—n.º 6.

** Testimonio de la escritura=P. 1.º—n.º 1.

*** Autos=L. 18—n.º 3.

La R. C. en que se autoriza a Doña Porcia para dar tierras a tributo dice que la Hacienda llega desde el Barranco que disen del agua hasta el arroyo de asadilla. * En las inmediaciones de ambos se dieron muchas tierras a censo y del estudio de las escrituras podemos inferir que el primero es el barranco de Santiago, de los Quartos o de Godinez, que divide los dos Realejos, y el segundo el de la Azadilla o del quinto, tambien llamado de Doña Isabel de los Ríos y de las Cuevas de María Fernández. Por el Norte, la linde con las heredades que en la Rambla tuvieron los Castro, Grimón y del Hoyo seguía aproximadamente la línea de lo que hoy es carretera de Garachico.

Pronto las donaciones de pequeñas suertes empezaron a recortar la periferia de aquel dilatado terrazgo. Como sería muy fatigoso enumerarlas todas, citaremos las más antiguas: una del primer Don Alonso a Rodrigo Sinis y a Segundo Pío Montes, de cierto *pedazo de tierra de sequero que está entre las dos acequias de mis aguas, encima de vn risco* a 6 de Abril de 1514; y otra en 8 de Octubre siguiente a los mismos de *vn cais de tierra q está entre los barrancos de mis aguas q es en el término deste mi heredamto del Realexo... con tal que no cortéis madera ninguna*; y la del primitivo fundo del lugar del Realejo, a favor de los pobladores naturales de Canaria, concedida con exención total de tributos el 24 de Octubre de 1519.

Otras merecen recordarse porque el nombre de los agraciados ha quedado unido al de las tierras que recibieron. Así las concedidas a Juan Barroso en 6 de Octubre de 1520, ante Antón Vallejo, lindando con *el camino que va al cuchillo*; a Hernan Ximenez, junto a *la acequia que va a caer al tanque del Señor Adelantado*, en 1.º de Noviembre de 1536, ante

* Testimonio de la R. C.=L. 10—n.º 4.

Juan del Castillo y a Pedro de Mena en 19 de Marzo de 1564, ante Juan Vizcaíno; aunque Mena hizo dejación de sus tierras muy poco tiempo después. Hernando de Castro, Regidor y Administrador que fué del Adelantamiento, hijo del conquistador Rodrigo Yanez de Evora, reconoce en su testamento la obligación de pagar el cuarto de los frutos de una viña que recibiera cerca del Ingenio-y que todavía conservan sus descendientes los Bethencourt-Castro. Al Administrador Juan Sánchez de Bustamante y a Doña Inés de Azoca su mujer, dió Asensio Martín, con poder de la princesa de Asculi, el 18 de Marzo de 1612, ante Juan Saenz de Gordejuela, la viña que hoy se llama del Quinto.

El cercado de Santa Lucía, comprendido entre el barranco de Godinez y el barranquillo de la Cruz de los Muertos o de San Sebastián, durante todo el siglo XVI y 1.^a mitad del XVII se fué parcelando en solares, mediante el censo de una o dos gallinas por San Juan o Pascuas. En 26 de Junio de 1678, Francisco Hernández del Quinto, Gaspar Hernández Ravelo y Matéo Martínez del Corral recibieron ante Tomás de Melo las cabezadas de la Azadilla, obligándose a pagar ciertos tributos en ruedas de arcos. Así a primeros del siglo XVIII, cuando los Administradores de la Casa Torralba toman posesión de la Hacienda, ésta aparece reducida casi a sus límites actuales. Según la medición hecha en 1701 por Salvador González Valladares, medidor del Cabildo, había dentro de estos linderos 117 fanegadas con 62 celemines y medio de viña y 33 fanegadas con 12 celemines y medio de tierra calma. *

Don Alejandro no los alteró, pues si bien dió algunas tierras a tributo, ello fué en los montes, no comprendidos en la medida anterior, mediante pensiones que habían de pagarse con ruedas de arcos. Las escrituras correspondientes repiten

* Certificación.=P. 1.^o—n.^o 2.

los nombres que todavía sirven para designar aquellos parajes: El paso del Perro, el Paso del Pino, el Salto de Las Palomas, la Villanueva.

Don Miguel de Grijalva enajenó mediante institución de censos, el Cercado de Santa Catalina, mas algunas tierras de la Azadilla, pero uno y otras fueron restituidos a la Hacienda en tiempo de Don Félix Pérez Barrios por sendas sentencias judiciales que declaraban nulas las concesiones respectivas.

EL caudal de aguas, pieza la más importante del Mayorazgo, permaneció sin notable menoscabo durante todo el siglo XVI y primera mitad del XVII. Consta solamente la enajenación de dos días, hecha por Don Alonso Luis *el Lindo* a favor de Gaspar Luis y Juan de Herrera, y la cesión de otros dos con la viña que Juan Sánchez de Bustamante tomó a tributo del quinto y también hay memoria de algún arrendamiento de sobrantes como el otorgado al Regidor Juan de Gordejuela que las llevaba a la Carrera y Zamora; sábese además que los vecinos pobres recibían muchas limosnas de agua. Hasta que Don Zeledón Aguado de Nájera, suponiendo haber más de la que necesitaba la Hacienda, determinó sacar a remate público ciento veinte y siete días de invierno y sesenta de verano, por los precios de quince y sesenta y seis reales antiguos, respectivamente. Hicieronse públicos pregones en la Plaza de los Remedios de La Laguna y fueron adjudicados los dichos días al Capitán Don Alonso Fernández de Lugo, en representación de Don Baltasar de Vergara Grimón. Con facultades concedidas por S. M. en R. C. de 17 de Julio de 1642, el Príncipe se

dignó aprobar lo hecho, en cuya vista Don Baltasar, reservando para sí los días mas convenientes al riego de sus haciendas de la Gorrarana, hizo cesión de los restantes a Don Zeledón, el cual los dió mediante el censo anual de los precios indicados a varios ilustres vecinos que habían tomado a tributo unas tierras en el malpaís de Zamora, las cuales, hasta entonces, sólo producían alguna cosecha flaca de lino y de centeno. Fueron éstos el Capitán Juan del Corral, el Maestro de Campo Don Juan de Urtusáustegui, Don Alonso Larena, Don Fernando de Castro, Don Domingo Gallegos y Don Alonso Fernández de Lugo que las plantaron de viña muy a su costa. También alcanzaron parte de los días el Coronel Don Fernando Pardo y los Capitanes Don Andrés Machado y Baltasar Gómez. *

La enajenación de las aguas se produjo precisamente en los momentos del alza de su precio, motivada por haber crecido la salida de los vinos de malvasía. Por el día de verano, que en tiempo del remate solo valía ocho o diez barriles, o a lo más una bota de mosto, se llegó a dar una pipa en 1655. Como además aun en el precio mínimo de ocho a diez barriles doblaba el de 66 reales en que fué hecha la adjudicación, no es de extrañar que la Marquesa de Fuentes, y, en nombre de ella su administrador y antiguo contrincante Don Juan de Mesa y Lugo, intentaran dar por nula la subasta del Sargento Mayor Aguado diciendo que había sido hecha *con sintestra relación* y sin la publicidad necesaria, de acuerdo Don Baltasar y los propietarios de Zamora. Siguiéronse autos en la Audiencia de Canaria, pero con ello no consiguió la Marquesa otra cosa que dejar en su archivo una curiosa información pública de la cual tomamos los datos anteriores. **

Al Convento de Agustinos del Realejo también cedió

* Escritura=P. 2.º—n.º 1.

** L. 15—n.º 20. Fué iniciada el 23 de Octubre de 1655.

Don Zeledón un real de agua (el agua que pasara por un orificio hecho en la acequia, del diámetro de un real Wamba), con la carga de limpiar las acequias de la Lora, mas un aniversario por los difuntos del Señor Adelantado. Esto es lo que se llama *el Dado del Fraile*. Pasó la escritura en el Realejo, ante Juan de Ascanio, el 25 de Mayo de 1648.

CULTIVOS Y FÁBRICAS

EL primer cultivo que se implantó en las tierras de regadío de la Hacienda fué el de la caña de azúcar cuya técnica conocemos por las noticias del factor inglés Nichols que transcribe Millares en su Historia, Libro 10, pág. 169; pero ya citan algunas viñas las más antiguas escrituras de tributo. Como expertos en el rompimiento y cultura del suelo vinieron varios naturales de Gran Canaria; en las tierras de secano se sembró trigo, cebada, lino y centeno y en todas hubo de talarse el bosque de pinos, brezos, laureles, viñátigos y otras especies del cual quedaban todavía algunos restos a mediados del siglo XVIII, según dice Orea en una carta. También consta por el pleito de los vecinos que el cercado de Santa Lucía estaba cubierto de brezos hasta que fué repartido.

A 29 de Septiembre de 1592 obtiene Doña Porcia una Real Cédula con la facultad de dar a censo perpetuo *para plantar viñas* las tierras del Realejo, atendiendo a *ser pocas... pa sustentar la granjería del dho azúcar y haber venido en mucha disminución con la cultura de arados que las han sembrado pa la dha granjería, de manera que aun no restan para pagar los costos y gastos que en ellas se hacen y porque estando así partidas entre diversas personas y teniéndolas*

perpetuas, las tendrán como cosa propia y de esta manera se conservarán e irán en aumento, así en renta como en población y vecindad. * Se extendía la facultad a las tierras de Icod y Tacoronte, luego totalmente parceladas; no así las del Realejo que, como hemos visto, sólo sufrieron algún recorte.

El designio de plantar viñas fué cumplido a lo largo de muchos años, pues hasta el de 1630 sólo se vieron en ciertas partes de la Hacienda; las restantes estaban de sementera, y otras, calmas, con alguna caña de azúcar. ** Desde entonces en adelante, habiendo aumentado muchísimo el valor del vino con la grande cargazón y salida que de él se hacía para los puertos del Norte, los tres cercados quedaron cubiertos de aquellas frondosas cepas que nos describe Viera y Clavijo, *dispuestas en carreras, levantadas del suelo sobre horquetas altas, formando bellas y prolongadas barandas de pámpanos.* Había muchas variedades: listán, albillo, negramolle, moscatel; pero predominaba la malvasía, importada según unos de la comarca griega de este nombre, y, según otros de la isla de Candía. Con sus racimos maduros se hacía el malvasía verde, tipo Madera o Jerez; con la uva pasa el malvasía dulce o néctar, cuya fama se extendió por toda Europa. La cosecha de la Hacienda era de unas 600 o 700 pipas de vino, habiendo pasado algunos años de 1.000. ***

Como, a pesar de las guerras nunca dejaron de venir a Canarias barcos ingleses con bandera sueca **** no decayó la prosperidad del cultivo, hasta que en el segundo tercio del siglo XVIII empezaron los caldos a perder estimación comercial, frente a la competencia de los de Portugal y Málaga.

* Testimonio de la Real Cédula.=L. 10—n.º 4.

** Información sobre el perjuicio de haber chajenado las aguas. Testigo Manuel Domínguez.=L. 15—n.º 20.

*** Ibid. Testigo Benito Pérez.

**** Carta de Orea al Conde en 30 de Noviembre de 1743.=L. 48.

Pero las plantaciones se mantuvieron hasta el tiempo de la cochinilla. Entonces se mezclan vides y tuneras con los frutales que nunca faltaron y con las papas y el millo y trigo. Don Vicente Ortiz, allá por el año 46, hizo traer de Málaga 1.000 pies de almendro y 4.500 moreras filipinas, 500 perales y 3.000 árboles de sombra, buscando sin duda en la venta de la almendra y en la industria de la seda, ya floreciente esta en el Valle, un nuevo renglón de entradas.

No deja de ser curioso el que Don Alejandro pensara en plantar olivos, cuando empezó la baja de los precios del vino, *...si veza me diera su permiso tentara esta tierra con diez y ocho o veinte plantones de olivo—dice—aver si los tomaba por que aqui el azeite bale muchissimo. Y yo creo que en adelante avia deser de utilidad, pues un quartillo vale dos reales de plata y quando en Adexe dicen que los ai, quenta le tiene al Sor. Marqués.*

Respecto a los frutales, hay una certificación que enumera algunos de los que adornaban la Hacienda allá por 1738, al describir el huerto de la Casa Principal, que hoy es jardín de la Ermita, *plantado de nuevos guindos, rosales, perales, siruelos, albaricoques con otras yervas buenas, y el plan de dho huerto de millo y judias.* Hay memoria también de ciertos duraznos enviados a Don Juan Núñez de la Peña, junto con una calabacilla de agua y de los muchos membrillos que servían para hacer el arrope o membrillada; de los agrios que se regalaban por Pascua a los Señores Jueces, Abogados de la Casa, Procurador y cambista de letras y de los ñames que abundaban en arroyos y acequias: *se mantienen los pobres con ralces de ñámenes.* La cosecha de mimbres siempre dió buenos ingresos.

Los pastos eran abundantes. Mientras no vinieron los administradores de la Casa de Torralba, se apacentaban en tales pastos sin que nadie lo estorbese, varios ganados de carneros,

caballos y borricos, casi todos pertenecientes a los vecinos del lugar; luego, se quiso aplicarlos al sustento de las yuntas y acémilas que hacían por cuenta de la Casa el servicio de labranza y bodegas, pero nunca se llegó a conseguir por completo que la gente de fuera dejara de considerar como suyo lo que tanto tiempo había disfrutado. Así vemos, por ejemplo que el Domingo 5 de Mayo de 1796, al salir de la Misa Parroquial, se leyó un auto del Alcalde Mayor de la Isla mandando, pena de diez ducados que *nadie destroce los bardos, ni haga portillos para introducir ovejas y otros ganados, causando daños y estalajes*. Documentos como éste se encuentran por docenas en el archivo.

SE viene a cumplir el dho del Sr. Primer Adelantado de q conquistaba tierra para 200 años. Semejante pronóstico, atribuído a Don Alonso en varios documentos, se refiere al peligro que resulta de estar el suelo de la Hacienda constituido por una capa de tierra vegetal que descansa sobre un banco de toba volcánica cuya pendiente es pronunciada y uniforme. Para impedir que los arrastres consiguientes a riegos y lluvias lo dejaran al descubierto, se construyeron zanjas y paredones en diversos tiempos y para obtener materiales se labraron las grandes pedreras que hoy vemos, del fondo de las cuales se extraía *tierra virgínea*, con que abonar los sitios más castigados. Hay memoria de que se distinguieron en obras de esta clase Don Miguel Sanz, Don Nicolás López Lozano, si hemos de creer su palabra, y Don Vicente Ortiz, que dice haber hecho 6.000 varas cuadradas de pedrera y

19.000 varas lineales de paredón, más 2.400 varas de atarjea de piedra viva. Don Miguel de Grijalva se apunta la construcción de un estanque para recoger la flor de las tierras que traía en sus avenidas el barranco de Barroso. Es probable que el tal estanque sea una hondonada que se advierte en el barranco todavía y que la obra trajera consigo una pequeña desviación del cauce.

PARA la industria del azúcar hubo un sistema de conducción y embalse de aguas del que formaban parte *la acequia y el tanque grande del Señor Adelantado*, citado en la escritura de tributo a Hernan Ximenez, el 1.º de Noviembre de 1536 y el tanque del ingenio, que ahora se llama del molino. Cerca de éste y aprovechando una fuerte diferencia de nivel para producir el salto de agua, se instaló el artificio de molienda, próximamente en los huertos que se extienden al O. de la Casa de la Parra y así llaman todavía *tras la rueda* al espacio que media entre estos huertos y el camino de Tigaiga. En la posesión que tomaron Juan de Herrera y Bernardino Justiniano, a nombre de D.^a Beatriz de Noroña, se enumeran todas las dependencias del ingenio: la casa de prensas y los aposentos, contiguos al artificio; la casa de purgar y la casa de mieles, al otro lado del camino dos molinos, situados *arriba del ingenio y abajo del tanque grande*, con dos moliendas el primero, *blanca y otra Baça* (¿harina y gofio?). En cuanto a los cobres y pertrechos, con *ciertas formas e signos que tenía la dha hacienda desde que se constituyó el dho mayorazgo* (¿marcas de fábrica para envases?) se los había llevado violentamente

en bestias y carretas Juan Antonio Luzardo de Franquis que contradecía la posesión, fundándose en haber hecho como arrendatario *muchos costos e gastos útiles y necesarios... para conservación de las casas, heredades y propiedades... en especial un molino cuyos gastos con la acequia /y/ canales... an costado m/s de ochosientos d/os// ducados//, gastando en la mejoría e aprovechamiento del dho ingenio mas de seis mil doblas sin contar los daños intereses y menoscabos.*

La época del vino trajo consigo nuevas construcciones. Se sabe que en tiempo de Juan Sánchez Bustamante ya había bodegas en el solar de las que fueron casas de purgar, con salida a la plaza de la Iglesia, y un estanque para lavar las pipas.

Don Miguel Sanz emprendió la fábrica de unas casas *a la caveza de sus bodegas, a la parte de avajo de la plazuela que llaman de la Cruz de los Muertos*, las cuales dejó levantadas de paredes hasta el umbral de la puerta. Terminólas con lucimiento Don Alejandro de Orea y dejó consignados los siguientes detalles respecto a ellas: en la parte inferior había sitio abierto para el trabajo de los toneleros, al centro; cuarto para archivo a un lado, con cierta famosa alacena *de madera de til que no arde*, y espacio para ampliación de las antiguas bodegas a otro. El piso alto era granero, con sus ventanas al buen aire, que es el del Norte, y la escalera, de piedra.

Destrás de él les hizo construir *siete lagares con sus qt/ro lagarettas //que// tan hermosos y tambien cubiertos no los ay en la ysla, tanto q bienen muchos a berlos... y me parece, según su fortaleza y buenas maderas, dice, que se acabarán primo todas las fábricas desta ysla q ellos.*

Poco después escribe Don Alejandro: *Tambien doi qta a vezª como con alguna piedra que an recoxido en Barroso, que es en la venida de Tigayga, he hecho vna cassilla vmilde en*

donde biba un maiordomo, p/ra con el tiempo poder hazer vn corral donde encerrar las horquetas que son las mas de lcod el Alto y bienen p/r aquel camino y con quatro o zinco mil que nos vrtan los mismos que las entregan, se aorran 160 rs cada año... Según... entender de muchos intelixentes no se a hecho cassilla mas adecuada y al propósito y que mas de servicio de la Hazd/ra sea, lo que se a hecho con los palos y desperdicios del texado que caia sobre la bodega, que cae ahora el granero y con dos semanas de trabajo.

Otras muchas casas de labor hay esparcidas por la Hacienda y de casi todas se conoce el origen y fecha de construcción. La más importante fué la llamada de los lagares de abajo que tenía dos pisos y puerta almenada al camino de la Rambla, sobre la ermita del Señor San Pedro. Don Vicente Ortiz fabricó la más reciente y le dió por nombre el apellido de su mujer, Doña Frasquita de la Rosa.

VI

LAS CASAS PRINCIPALES

LAS Casas Principales del Mayorazgo *son altas y sobradadas, con aposentos altos y bodega debajo*. Hay en ellas una parte de obra que en el siglo XVIII se llamaba antigua, otra menos antigua y otra que entonces era nueva, las tres de tapia de barro encalada, con huecos de madera y cubiertas de teja del país; cada una de estas partes consta de varios cuerpos de fábrica que se muestran en diversos términos y alturas, entreverados con árboles y enredaderas. Tienen puerta principal almenada *que hace frente a la Plaza de la Cruz de los Muertos—hoy de San Sebastián—, a cuya vista y al lado izquierdo de la misma portada está la Hermita...—del Santo Mártir—con su sacristía*. * Un amplio balcón cubierto y dos graciosos miradores se abren sobre el camino de Tigayga y dominan parte de la Hacienda, con vistas al mar. Por el lado de la montaña, varios huertos en escalera rodean un socavón del terreno donde está la fuentecilla de la gota, retiro muy acogedor y frondoso.

[Estas] *Casas son las mismas que fabricó y en que vivió el primero adelantado y después sus hijos y nietos hasta q*

* Plan formado por Don Alejandro de Orea de los efectos y rentas que componen este mayorazgo.=L. 14—n.º 1.

passaron a la corte, y después las an vivido por su orden personas qualificadas y algunos Cavalleros Cruzados que an venido p/r administradores y se an mantenido muchos años con sus familias, y p/r lo mismo son dignas de toda recomendación p/r la buena memoria y honor de sus dueños que queda sentada. Así contesta el Doctor Josef Moore en un escrito fechado en Canaria el 18 de Mayo de 1736 a la parte de Don Baltasar Peraza de Ayala que, litigando con el Adelantamiento cierto paso de aguas, había lanzado la especie de ser las Casas del Mayorazgo poco dignas de consideración, como destinadas a la guarda de frutos. *

No aparece de los autos que nadie contradijese la solemne afirmación del letrado, lo cual es motivo para considerarla como generalmente admitida en aquel tiempo. Que Don Alonso de Lugo tuvo casa en el lugar, consta por la escritura de tributo a Antón de Godoy (1522) pero no puede asegurarse que fuera de obra de albañilería, porque según el vecino Domingo González Toste oyó decir a Francisco González Cuervo, el cual falleció de 95 años, y éste a su padre y a otros hombres muy viejos, en un principio, las fábricas todas, inclu-

* Escrito del Dr. Moore en el pleito de Peraza.=L. 48.

Hay otros textos análogos; En el mismo escrito de Moore se protesta del agravio hecho a *las cassas... de un adelantado maior destas islas, q/e si viniere a ellas no tiene otras propias en que asistir, y en su nombre siempre las an vivido personas de distinción y aun Cavalleros Cruzados q/e an sido administradores, como es bién notorio, y se afirma que el adelantado vinculó dho heredamiento con su cassa principal en que vivió y algunos de sus sucesores.*—En el interrogatorio de testigos cuyo borrador figura entre los papeles del pleito, una de las preguntas, la 12, dice: *Si saben como las cassas q tiene allí dho adelantado son las q fabricaron los primeros Adelantados destas Islas y en q bibieron los susodhos; y después que se retiraron a España an mantenido allí spre sus Administradores q an sido todos personas de disttinz/n y estimaz/n y algunos Cavalleros Cruzados[.*

yendo la Iglesia, fueron de las pajas de las cañas dulces. * Sábese también por el libro Primero de la Parroquia, que en la de 1532, el Licenciado Padilla mandó hacer en la Iglesia una Capilla de obra durable aunque llana, y que en la de 1542 el Obispo Fray Don Alonso Virués bendijo el nuevo templo. No es aventurado suponer que, por estos días de la bendición, ya los aposentos del ingenio estuvieran hechos de cal y canto y que tales aposentos, citados, en la posesión de Juan de Herrera y Bernardino Justiniano (1579) sean la parte antigua de la Casa de la Parra, con su ventana de esquina al naciente.

Así como no hay memoria de reconstrucción alguna en los *cuartos viejos* se conservan datos que nos hablan de varias reparaciones. Corriendo el año 1687, el Capitán Lorenzo Rodríguez Lindo dice en un pedimento a la Justicia de la Isla que *las Casas Principales... necesitan de reparos... por estar maltratadas... y un cuarto de dha casa abatido y las paredes muy maltratadas, de manera que si no se reparan se abatirán.* Don Agustín de Bustamante gastó muchos jornales en rozar las zarzas de los alrededores y en retejos y arreglos de suelos, puertas y ventanas y consolidación de cimientos. Poco después escribe Orea al Conde: *la casa está hecha un cascaxo, con zinco zarzales que la alindan, de los cuales e quitado tres p/r temerle, p/r q todos llegan a ella y como todos se sirven de teas de día y de noche, no me aseguro; las fábricas son de barro, como el de los texados de España, y cal por fuera, y un granero que hicieron en tiempo de su tío de V/za que está en la cassa lo e blanqueado con cal y quitado ratoneras, que estava en bruto todavía... p/r el campo nezesito de hazer un muritto para zerrar la Cassa que es pasadzò de todos p/ra el lugar.*

* Autos del Pleito de vecinos.—P. 1.º—n.º 5. Declaración de Don Domingo González Toste en 23 de Diciembre de 1706.

Las ventanas abiertas sobre el camino de Tigaiga, tenían, allá por el año 1735, unos canecillos o vigotes, puestos allí con la idea de soltar un balcón cubierto, para lo cual estaba prevenida la madera. Sobre los canecillos había, mientras tanto, varias macetas de claveles. El proyecto se realizó pero no sabemos cuando.

Don Felipe María Martínez de Viñas hizo algunas habitaciones, cuya situación no se precisa. Finalmente, Don Miguel de Grijalva, tomando parte del huerto de la Ermita, agregó por el Naciente *dos quartos principales* con amplio corredor y miradores.

Estò por lo que se refiere a la Casa. Respecto a los alrededores, algo se puede rastrear en libros de cuentas. Corriendo el año 1701 se rompía tosca en la Gota y se procuraba, con canales de tea, contener y encauzar el agua de aquel naciente.

La puerta principal almenada, ya existía en 1747. En 1775 tenía sus *visagras, fechadura, pasador, llave y llamador, todo de fierro* y una rueda con sus tres campanillas, peso y sogá. Desde ella hasta la entrada de los aposentos se extendía un parral con armadura de tea que tal vez dió a la Casa el nombre de *La Parra*; es probable que lo hicieron los Comyns y Power, los cuales adornaron mucho la vivienda que usufructuaban como arrendatarios, empezando por mandar a construir una *necesaria* o *sumidero* que costó trescientos ochenta y cinco reales. Arreglaron la cocina, la caballeriza, los poyos del patio, el *enriplado* de la Gota, y el muro del Paseo del Parral. Los crecidos desembolsos motivados por estas mejoras y por otras que ahora se mencionan, dieron lugar a que, terminado el arrendamiento de los ingleses, surgieran ciertas diferencias sobre el abono de ellos. A este respecto dice Castillo Santelices desde la Montañeta de la Orotava el 1.º de Junio de 1772: *Encuéntranse varias partidas,*

*costo de hacer una glorieta en el paseo de los Arrayanes—hoy de los Cipreses—; encuéntrase otra del costo de vidrieras en las casas principales; algunas de diversas fanegas de cal y jornales de pedreros, con sus respectivos peones para la construcción de paredes y asientos con el fin de hacer mas divertido y cómodo el paseo susodicho de los Arrayanes. Todas éstas y las semejantes deben ser de cuenta de la Casa Arrendadores, respecto a no aver tenido otras miras en estos gastos q/e su propia recreación y gusto. ...Las Casas Principales tenían dos ventanas que en el País llaman de montante, fuertes y costosas y en realidad las que bastaban para decencia y resguardo: En lugar de ellas substituyó la arrendadora unas vidrieras, para gozar de mayor claridad. Está muy bien con tal que no pretendiese se le abonase su costo. **

Don Miguel de Grijalva compuso la Gota y los escalones que había para subir a ella, *el hardin y pasadizo p/ra la hermita con sus correspondientes enlosados, todo con el lucim/to y aseo q/e se mira.* Empezó la obra el 4 de Junio de 1787 y terminó el 8 de Noviembre del mismo año. Don Nicolás López Lozano también se había apuntado ciertas obras en la *Casa-Palacio*, pero no dice cuales fueron.

En los inventarios aparecen pocos muebles como propiedad del Mayorazgo y ninguno de ellos ha llegado a nosotros. Don Miguel Sanz hizo pintar un cuadro con las armas del Señor Adelantado y compró un escritorio y varias cosas para ornato y servicio, gastando en todo 400 reales. Orea tuvo muy buenas alhajas: cortinas, cuadros, mesas, taburetes, tres baules, fábrica de España, dos espejos grandes y dos pequeños, pero todo de su propiedad.

Cuando a 20 de Mayo de 1775 entran en la Sala Princi-

* Autos sobre diferencias con Commyns al terminar el arrendamiento.—L. 15—n.º 6.

pal Don José de Llarena y Mesa y el Capitán Don José de Brito y Gordejuela, con la representación éste del Regente Giraldo para hacerse cargo de la Hacienda, estando presente también el Teniente Coronel Don Francisco Juan de Valcárcel y Herrera, hay en ella una mesa de tea llana, de poco más de dos varas de largo, y dos docenas de taburetes torneados de palo, hechura del país. La ventana de esquina y la que sale al balcón conservan sus vidrieras, sin falta ninguna; preside el cuadro de armas que tiene vara y tercia de alto, y se advierte además una alacena grande de madera de tea pintada de colores, de poco más de tres varas con un cajón en el medio y dos andamios, que parece haber servido de oratorio. *

Ya vimos como fué el huerto que se extendía entre la Casa y la Ermita de San Sebastián; digamos algo de la historia de ésta.

El santo había recibido culto próximamente donde hoy está el que fué convento de Agustinas Recoletas, en un santuario muy antiguo, puesto que Tomás Grimón, Regidor, dió fundo para hacer otro nuevo junto a él con 60 pies de largo y 30 de ancho, más 30 en ruedo, el 12 de Abril de 1602. Los Padres Agustinos desbarataron esta segunda ermita para hacer el convento, al empezar el siglo XVIII ** y hacía varios

* Autos sobre administraciones conferidas a Don F/co Juan de Valcárcel.—Inventario L. 58—n.º 18.

** Los datos que permiten localizar el antiguo santuario, y la escritura en que Tomás Grimón dá fundo para otro figuran en el *Expediente de causa seguida entre los párrocos de estos Reales por linderos de jurisdicción, año de 1682* (archivo Parroquial del Realejo de Abajo). Aparece de estos autos que el lugar donde estuvo la ermita se llamaba *Loma de San Sebastián* y que en lo antiguo, según mandato que se dice estar en el folio 24 del libro correspondiente de la Parroquia de Arriba, las procesiones de disciplina de Jueves y Viernes Santo iban, la de la Concepción a Santa Lucía y la de Santiago a San Sebastián. Se hace mérito también de una memoria de dos misas, los días de Candelaria y San Gonzalo,

años que los vecinos del lugar tenían delineados los cimientos de una tercera, en la Plazuela de la Cruz de los Muertos, cuando Don Alejandro de Orea les brindó para solar parte del Huerto de las Casas del Mayorazgo. Decían sus contrincantes en el pleito de Peraza que muy bien pudo hacerse donde se había pensado, y que Don Alejandro sólo buscaba con el nuevo emplazamiento *la combeniencia de la inmediacion a sus casas y adornarlas, y tener dentro de ellas Missa y, sobre tódo evitar que Don Baltasar pasara por aquel lugar las aguas de la Azadilla que siempre habían ido por el Cercado Bajo a la Rambla. Así dicen que, cuando en una de las incidencias del pleito, la Justicia mandó quitar los esteos y canales que se habían puesto inmediatamente... se encendió su devoción a la fábrica de la dha ermita, de tal forma q sin tener antes principio alguno se adelantó al poco tiempo y al fin de q/ se sirviese de embarazo para la conducción de dhas aguas.*

Lo cierto es que la obra se hizo. Veamos como Don Alejandro va dando cuenta al Conde, su Señor. En 16 de Julio de 1735 le escribe: *Aunque tengo dho d' la Ermita de nro Glorioso Santo S/r S/n Sebastian, me detengo en principiaria p/r q las canales pasan por el sitio q está dedicado para ella, y, hasta ber si no conseguimos el que nos las quiten,*

instituida por Pedro Alvarez, vecino de la Carrera en su testamento, ante Gaspar Tabares, de 12 de Noviembre de 1613, las cuales habían de decirse *en la iglesia que es o fuese del Señor San Sebastián del Realejo de Abajo.* La sentencia que dictó el Lic. Don Gaspar Alvarez de Castro, Vicario Visitador y Juez de las Cuatro Causas el 8 de Enero de 1683 asigna la ermita a la jurisdicción de abajo.—En el libro IV de fábrica de la Parroquia hay un asiento que dice, con fecha 5 de Mayo de 1708: *Item 1900 ladrillos que se aprovecharon de la hermita de S. Sebastián que desbarataron los P. P. Agustinos para hacer al convento.*—Como el propio de los Padres estaba fundado desde 1611 parece probable que se trata del de Recoletas que se inauguró en 1713 y ello está muy de acuerdo con las indicaciones topográficas contenidas en el pleito.

solo boi prebiniendo piedra y cal, con el nombre de q/e es p/a otra cossa. Y en 13 de Julio de 1736: *La Hermita del Glorioso S.n Sebastián se está haciendo; tiene 41 p/s de largo y 21 de ancho y está tres b/s y media fuera de la tierra y, aunq los de Icod y Tigaiga se han esforzado a traer la madera y piedra p/r ser en ella el descanso de sus cadaberes, a donde viene la Parrochia p/r ellos, no obstante se habrá de pasar esta q/ se recoxa alguna limosna en las Bendimias, pues los 1000 r/s que vz/a me mandó gastar se han gastado en las piedras de canteria de la puerta prinzipal q lleba su arco de punto entero y en cal y jornales de los operarios; con q hago lo que vz/a me mandó de darle q/ta de la distribución de los Iccors y del estado en q/e está la Hermita q/e es hasta p/r cima del nicho; y estos vez/nos se hallan tan pobres q/e 50 r/s son todo lo q se ha juntado p/r el nombrado p/r mi y p/r la xusticia r/l y Echlesiastica p/ra sobrestante de esta obra y esto lo han dado los clérigos y io de mi p/te he hecho tambien la limosna de todo el gasto de oficiales y p/nes de una semana, q/e quisiera p/r cierto poderlo hazer p/ra tener el gusto de la colocacion y decencia de este glorioso S/to, pro luego aflixe lo esencial de campana, hornamt/os, blanqueo y otras cosas q vz/a mexor que lo sabe, y lo pongo en su alta consideracion q como q me ha empeñado en parte a mi el haberlo principiado y deberle el ser y el q/e se haga a la limosna de vez/a.*

El 4 de Julio de 1738 estaba terminada la ermita. Cuando salió de la administración Don Nicolás López Lozano, en Septiembre de 1762, se encontraron en la sacristía dos casullas, una alba y un amito, un misal nuevo con su atril de palo, unas binajeras de vidrio con su platillo y un sitialito o valdaquino encarnado y un cáliz con su velo, el cual se dijo ser del convento del Patriarca y Señor San Francisco, y cuatro cavos de cera blanca, todo de dho Santo; y de dha sacristía se pasó a la hermita, en la cual se halló la imagen nueva de dho Santo,

*cuatro candeleros de palo con su frontal y manteles y un velo con q se cubre dho Santo. En las salas de la casa se habían contado como pertenecientes al Glorioso Mártir un caxoncito de flores de Taho dos velos de diferentes telas y colores y el culto e imagen del S/or S. Sebastián y unas andas doradas, de forma—concluye el documento—que ai dos adboaciones: una q/e está en dha hermita y otra en las mencionadas casas. **

La imagen vieja dicen los ancianos del lugar que la llevó consigo un párroco trasladado desde el Realejo a Tacoronte y que en aquella iglesia de Santa Catalina mártir se venera todavía. La nueva, con sus saetas y aureola de plata repujada, pudo salvarse del incendio, acaécido el 26 de Julio de 1885, que destruyó por completo la sacristía y maltrató el retablo; actualmente recibe decoroso culto en el templo restaurado.

* Inventario de la entrega de Don Nicolás López Lozano.—L. 47.

VII

EL LUGAR DEL REALEJO DE ABAJO

A 6 de Mayo de 1705 tuvo comienzo la demanda entablada por el Administrador Don Agustín García de Bustamante contra Juan Manuel Yáñez, Francisco Yáñez Regalado, Pablo García y otros vecinos del Realejo que se negaban a pagar tributo por los fundos de sus casas, alegando estar libres, lo mismo que sus ascendientes, de todo y cualquier censo, en virtud de una carta o albalá de Don Alonso de Lugo.

Habiendo sentenciado en contra de ellos la Justicia de la Isla, apelaron a la Real Audiencia de Canarias; produjéronse varios escritos, recados y recursos, hasta que por ejecutoria despachada el 28 de Julio de 1713 quedaron obligados los censatarios al reconocimiento en forma de las cargas que gravaban sus solares.

De la lectura de los autos se desprende que los que habían litigado al amparo de la carta famosa pretendían que beneficiase a todos los habitantes del lugar, afirmando además que éste radicaba, casi por entero, fuera de los primitivos límites del Mayorazgo, cuyo lindero por el Naciente había sido en principio—decían—no el barranco de Godínez o de los Quartos, sino el Barranquillo del Tejal o de San Sebastián, lo cual trataban de probar por la pública voz y fama o por el testimonio de hombres muy viejos. Para explicar el que tantos

vecinos hubieran venido pagando tributo aseguraban que los Administradores los habían intimidado en diversos tiempos, forzándolos a reconocer obligaciones imaginarias.

Presentábase la parte del Adelantamiento con un cúmulo de escrituras en regla, de las cuales constaba haberse dado a censo casi todos los solares, desde los días del primer Adelantado y, cobrando valor con prueba tan abrumadora, pasó a negar que la merced de Don Alonso fuese auténtica. Pero hubo de callar en este punto cuando los vecinos mostraron testimonio autorizado por García González Viera, Escribano público de la Villa de la Orotava, en 26 de Agosto de 1683, del siguiente instrumento sacado del Registro de escrituras públicas que paraba en el oficio de Sebastián de Betancurt, también escribano público de dicha Villa: *En 21 días del mes de Octubre de 1521 años en presencia de mi Segundo Pío Montes esc/ro pub/co de este Lugar del Realejo e de los testigos de yuso scriptos parecieron ende presente Juan Danae e Alonso Diaz e Fran/co Doramas naturales de Gran Canaria e vecinos de esta Isla de Tenerife por si y en su nombre de los otros de Gran Canaria e presentaron un albalá de merced que parecía firmada del muy magnífico señor d/n Alonso Fernández de Córdoba (sic) adelantado de las islas de gran canaria, gobernador y justicia mayor de esta isla de tenerife e señor san miguel de la palma por su mag/d el tenor de la qual es este que se sigue.—Yo d/n alonso fernandez de lugo adelantado de las islas de gran canaria, gobernador y justicia mayor de esta isla de Tenerife e San Miguel de la Palma por sus Católicas Majestades. Por el presente mando y es mi voluntad que todos los de Gran Canaria que viben en este mi realejo de Taoro que no sean obligados a pagar tributo ninguno de gallina ni de otra cosa ninguna, ellos en sus vidas ni los que de ellos procedieren, agora y para siempre jamás en sus casas ni de otras cosas lagunas, e porque así es mi voluntad que dí esta firmada de mi*

*nombre a todos los susodichos de Gran Canaria vecinos de este dicho lugar del Realejo fecho a 24 de Octubre de 1520 años excepto si por sus Altezas fueren puestos algun dro a que sean obligados como los otros vecinos/—el Adelantado.**

Entonces el abogado del Mayorazgo, Joseph Ramírez de Albornoz, renuncia a seguir impugnando la autenticidad de la data y encamina sus esfuerzos a precisar el alcance de ella diciendo *q los tributos... sobre cuios reconocim/tos asido la controversia están situados en el Realejo de auajo desde la casa q fué del Sargento M/or D. fern/do Pardo hacia riua y p/r ensima de la parrochia y los canarios poblaron de dha cassa hacia vajo./* En efecto: siendo varias las construcciones de antigüedad patente que hay desde el *Canto de la Calle* hacia el Norte ni una sola pagó censo al Mayorazgo, cuya circunstancia confirma la tesis de Albornoz y permite saber donde fundaron sus casas aquellos *ingenieros* naturales de la Gran Canaria cuyo trabajo fué tan *nezesario p/a el augmento del dho Mayorazgo, rompint/Oy cultura de sus tierras fab/as y augmt/os de sus frutos q de otra forma no se pudieran lograr y antes grande perjuizio en que dichos canarios fuesen a poblar a otras p/rto o se retirasen a su patria, como lo ubieran hecho si no se les hubiera conzedido la rêferida mrz.*

Ha de notarse que luego vinieron al Realejo otros canarios, pero éstos ya tomaron terrenos a tributo, como cualquier poblador. Así Pedro Luis de la Gran Canaria recibe un solar

* Se transcribe este documento según figura en los autos del pleito P.º 1.º—n.º 5 Hay también una copia simple que se dice tomada del libro 5/o de Datas originales del Oficio de Cabildo de Don Juan Fernández Machado. Darias Padrón lo inserta en su artículo *Las Datas de Icod, Tacoronte y Realejo.-Los Repartos del Adelantado*, REVISTA DE HISTORIA, tomo I pág. 186. Véase también Bonnet *Los documentos para la Historia de Canarias*, R. de H.—T. VI—pág. 133.

con cargo de dos gallinas prietas, crestibermejas y ponederas, el 30 de Abril de 1526 ante Sebastián Ruiz de Estrada.

También conviene advertir que la formación del lugar es anterior a la fecha de la famosa merced. Ello no solamente se desprende de su texto sino que resulta probado por el reconocimiento que otorgó Alonso Luis del tributo que gravaba el solar de su casa el 13 de Diciembre de 1553, ante Juan Vizcaino, donde confiesa haberlo recibido su suegro, Esteban Pérez Portugués, del primer Adelantado mediante documento que se exhibe y copia firmado por Don Alonso a 8 de Agosto de 1516. En él se hace merced de *un sobre con su corral para una casa que es en esta mi hacienda del Realejo el qual... linda con un solar de Diego Jácome, Sacristán y de la p/te de auaxo el camino de Santa Maria*. Todavía no se habla de pueblo sino de hacienda, pero ya se advierte una agrupación de casas y una ermita de la Virgen Nuestra Señora. En la escritura de fundación del Mayorazgo (Marzo de 1512) se incluye el *heredamiento y lugar del Realexo... con sus aguas tierras e ingenios e sierra de agua e molinos de pan, tributos de viñas, casas y guertas, sus términos entradas e salidas, e con todas las otras cosas al señorío del dho lugar y heredamto anexas e pertenecientes*, pero es sabido que en la redacción de este género de documentos solían emplearse fórmulas de gran amplitud al hacer la enumeración de bienes, procurando abarcar todos los habidos y por haber, de manera que aquí no encontramos prueba de que el lugar existiese como núcleo de población cuando se otorgó la escritura. También se habla de *Ingenios* cuando nunca hubo más de uno y de señorío, no habiendo estado nunca sujeto ninguno de los dos Realejos a otra jurisdicción que la del Rey.

En 1532 manda el visitador Don Luis de Padilla, que la Iglesia se haga de obra durable aunque llana, a fin de que pueda tener efecto la promesa del Obispo Don Luis Vaca que

había ofrecido a los vecinos, con esta condición, la mitad de la renta de la fábrica de Santiago del Realejo de Arriba. Fray Don Alonso de Virués bendijo el nuevo templo a tres días del mes de Noviembre de 1542, *estando presentes los r/dos f/r diego negrin, secret/o, comp/o y capellan de s. i., el sor juan toscano, vicario y visitador gral, el s/r pedro camacho e Alonso marquez e alvaro gonz/ e fran/co lopez de fuentedecantos, clérigos presbíteros e rodrigo de fuentes, sacristan e juan de ponte, regidor e diego suarez, alonso de monasterio, gonzalo perez, gonzalo grimon, juan romero e ambrosio ruis e otros vecinos.* *

Por las escrituras de tributos podemos conocer como se forman las distintas calles y quienes fueron sus primitivos vecinos; algo de ello consta en el adjunto croquis. Los solares de la acera sur de la actual plaza de la iglesia ya estaban repartidos al mediar el siglo XVI y en la segunda mitad se va edificando la *calle real que va al ingenio*, al mismo tiempo que la calle de la acequia, los arranques de las que suben desde ella al emplazamiento de la ermita de Santa Lucía. No es conocido el origen de esta ermita; sábese, en cambio, que Doña Porcia de Lugo mandó al administrador Juan Sánchez de Bustamante que diese junto a ella el sitio necesario, con cierta cantidad de agua, para que los religiosos de San Francisco de la Provincia de Canaria pudiesen fundar allí un convento recoleto. Del cual sitio, así como del santuario, tomó posesión Fr. Salvador Perdomo, Provincial, el día de año nuevo de 1610, ante Juan Delgado, Notario Público, estando presentes el síndico nombrado por los frailes, Capitán Gaspar Martín de Arzola, el Capitán Pedro de Vergara y el mismo Juan Sánchez de Bustamante y el P. Agustín de Casanova que

* *Libro de fundación y origen de esta Parroquia*, f/o I. Archivo parroquial del Realejo de Abajo.

celebró Misa cantada. * Las cuestras de acceso al convento se llenaron de casas tan rápidamente que en 1644 se daban los últimos solares del barrio.

Unas 100 varas al Sur de la ermita de Santa Lucía y también en terrenos del Mayorazgo, estuvo la de Santa Catalina que dió nombre a otro cercado de la Hacienda. De ella sólo se sabe existía en 1620 y que en 1774 estaba derruida.

Las mismas escrituras nos dicen algo de los sistemas de construcción sucesivamente empleados. Era frecuente que al atributarse un solar ya estuviere ocupado por alguna *casa pajiza* y entonces el agraciado suscribía condiciones análogas a ésta: *que dentro de dos años primeros... abeys de ser obligado y los vuestros de haser y edificar en el-dho solar una cassa cubierta de teja, las paredes de tapia de tierra y la madera de azebiño*. También nos hablan aquellos documentos, en la descripción de linderos, de establecimientos como la carnicería, o de lugares de público recreo como el Juego de la Bola; de los distintos oficios que se ejercían en el lugar; zapatero, calderero, herrero, albañil, refinador, cohetero, botiquero y tantos otros, de la notoriedad que alcanzaron personas como Baltasar Pérez, Juan Díaz Sardina y el sacristán Martín Pérez, los cuales dieron nombre a sus calles sin necesidad de acuerdo público; de cómo el Capitán Don Juan Díaz Oramas para dar mayor lucimiento a las casas de su morada compró y mandó arrasar las que, fronteras a ellas, ocupaban parte de la actual plaza de la Iglesia. En fin, estos viejos papeles nos revelan detalles nimios pero nunca despreciables para quien sienta curiosidad y amor por las cosas pasadas: donde se guardaban las andas del Señor de la Cañita, donde estaban la cruz de tea bajo el Convento de San Francisco, lugar de citas y tertulias; los lavaderos públicos señalados por la Justicia de la Isla, con sus piedras

* Certificación de Juan Delgado Salazar, Notario público.—L. 63—II.

y batideros suficientes y el chorro de la Plaza de San Sebastián, alimentado por los sobrantes del riego de la Hacienda al cual acudían los vecinos para proveerse de agua.

Los administradores recabaron muchas veces el reconocimiento de los tributos de fundo y se ocuparon de formar listas y memorias de las personas que los pagaban. Por ellas y por los pliegos de tachas de testigos que se suelen encontrar en los pleitos; por las informaciones públicas donde cada declarante nos cuenta, más o menos, algo de su vida, llegamos al conocimiento casi familiar de los vecinos que fueron, de sus rivalidades, compadrazgos, circunstancias personales y apodos. Hasta se encuentran a doscientos años de distancia los que antecedieron en el uso de sus *nombres* al Pelete y a la Casabela, dos honrados contemporáneos nuestros.

Respecto a las salidas del lugar sabemos que en tiempo de Orea, el camino de Tigaiga era el de más comercio, pues por él pasaban *las Juntas con la leña y madera todo el año empeso p/ra este lug/r Puerto y Villa y S/a Ursula, como asimismo el traxin de las bestias con mostos paxa, pipas vacias y llenas &a*. El Camino nuevo tiene su historia no poco accidentada: contemporáneo probablemente de los primeros pobladores y destinado a la comunicación del Realejo Alto con Tigaiga, Juan Sánchez de Bustamante lo incorporó a la Hacienda y lo plantó de viña dando lugar a que Don Claudio Orimón, por sí y en nombre de los vecinos de arriba entablase un pleito que en 1619 se seguía ante la Real Audiencia de Canaria, pero se debió a libre decisión de quien entonces administraba que el camino fuese abierto nuevamente en 1676. *

Los acontecimientos públicos dejaron poca huella en el archivo. La proclamación de Felipe V, narrada brevemente

* Escrito del Dr. Ruiz de Medina en el pleito de Peraza. C. D. pág. 24.

por Núñez de la Peña en carta dirigida a Don Agustín García de Bustamante y lamentaciones de Orea por la baja del vino, cuando escribe:

*"an lleg/do las islas a tal estado y consternación q sus mismos naturales las aburren retirandose a las Indias, aun las personas de distincion, pues le es imposible mantenerse y sacados 3 u 4 comerciantes de los q tod/s pendemos nadie tiene q comer" * "con esta hago ánimo de pasar a despedirme del S/r Conde de la Gomera y ber si quiere su Ex/a llevar las q/tas; puede Vez/a informarse de dho S/r del estado de la trra y de lo q an perdido las malb/as la estim/on y p/a hazer su viaje puedo asegurar a .Vez/a q/e este S/ro se ha visto precisado a estar en un destierro viviendo m/s a/s ha, sin mantener ni un coche siquiera, teniendo mas de 4 mayorazgos mas en estas islas, como si quiere puede asegurar a Vez/a, si no es que no quiere dar su brazo a torzer". ** Este malestar pesaba naturalmente en el pueblo, y así no había quien arrendase los molinos, porque los pobres, decía, tienen todos sus molinillos de mano en sus casas con que hacen uno que llaman gofio y se mantienen con mais tostado q llamau millo.*

También registra Don Alejandro algún sucedido local como éste: *a la casa del Administrador del Marqués de Villanueva del Prado se le pegó fuego, mediado Nov/e a las diez de la noche, y a la una de ella, en estas tres horas, ya estaba en alberca, haviendo perdido hasta un Sr Crucificado q/e estaba avinculado, pues solo salvó sus personas y los papeles q/e le ayudaron a pasar unos amigos; siendo menester hazerle a el día siguiente basqueña y manto nuevo p/a la Mug/r p/a q fuese a Misa, tal es la pérdida q. se regula en Diez u Doze mil Pesos.*

* 30 de Febrero de 1743.

** 13 de Septiembre de 1744.

Algunas cartas de Don José Cívico a Don Celedonio Camacho cuentan los episodios de la gloriosa en Realejo. Una de 23 de Septiembre dice:

El martes posterior a la fiesta del Cristo del Puerto se fugó el Duque de la Torre con su sobrino; tambien el General Nuvílles (sic) q/e tenia licencia p/a estar dos meses en La Laguna y otros mas de los Jefes deportados, varios vapores han rodeado p/r estas Islas p/a tomarlos con vanderá Inglesa ya fingiendo q/e ventan p/r cochinilla o q/e necesitaban reponerse de algunas cosas, q/e ni tomaron cochinilla ni nada dieron a componer. Mucho se comenta y se dice del estado de esa Corte; que está vigilada de día y noche por la tropa. Dios conceda la paz y que V. se restituya pronto. Y el 10 de Octubre continúa Cuando veo a su Señora hacemos comentarios de lo que pasará en Madrid con motivo de la revolución estrallada (sic) y lo que V. pasará viendose huespe d en esa Villa.—En esta provincia tambien ha habido su pronunciamiento en la Ciudad de Las Palmas de la Isla de Gran Canaria y posterior en S/ta Cruz de esta Isla.—La Villa de la Orotava tambien hizo su mosión y constituyó su Junta, la q/e invitó a todos los Pueblos del Partido por medio de los Alcaldes con fha de 6 del corriente, este Alcalde reunió su Ayuntamiento el 7, y aunque tocó la campana repetidas veces a instancias de varios patriotas, no viniendo nadie se retiraron a las 2 de la tarde sin haber novedad; ya despues de oraciones en la plaza se reunieron los Patriotas y la Música y varias personas y al son de los instrumentos pasaron al Ayum/to y eligieron una Junta provicional cuyo Presidente es D/n Andres Hernandez, vice presld/te D/n Fernando García, Vocales D/n Telesforo Chavez, D/n Agustín Espinosa, D/n Pedro Albelo, D/n José y D/n Domingo Rodríguez de la Sierra hermanos, D/n Antonio Albelo y Ramirez y D/n Marcos Toste del Castillo, el secret/o es D/n Pedro Albelo, constituida la junta salió con la música paseó las calles y

estuvo en la plaza. Del pueblo de arriba bajó una Comisión p/a q/e esta junta y música subiesen p/a ellos arreglar su pronunciamiento, q/e verificaron, nombrando de Presidente a D/n Nicolás Grijalva, el Padre q/e estaba durmiendo en su cama y le hicieron levantar, vice presid/te D/n Cándido Chavez, Vocal secret/o D/n Mateo Garcia, D/n Pedro Rodríguez de la Sierra, y otros mas que no tengo presente. Con motivo de la llegada del Vapor y decirse de la Regencia trina de los Duques de la Victoria y de la Torre y no recuerdo quien es el otro hubo música por las calles anoche llebando una bandera española y el retrato de Espartero, dando vivas a la situación, hasta ahora hay orden, y Andresito está en este sentido segun en público y privadam/te manifiesta.

Poco debió durar el optimismo de Civico respecto a la buena disposición de Andresito porque el día 16 la Junta Revolucionaria en pleno, con los médicos Estrada y Pestano llegó al cercado de Barroso para señalar emplazamiento de un nuevo cementerio dentro de la Hacienda. Así se pretendía coronar los intentos iniciados en 1821 por el subdiácono Don Miguel Yáñez, Mayordomo de fábrica de la Parroquia, y contradichos siempre por los administradores, hasta el punto de que Don Vicente Ortiz llegó a conseguir del General Don Jaime Ortega el derribo del convento de San Francisco y que su solar con la huerta anexa fuera destinado a Camposanto. No por ello habían cesado las polémicas aparatosas sobre el tema en toda tertulia local y hasta en la prensa de Santa Cruz, con prolijas consideraciones, muy propias del siglo, sobre los vientos reinantes y el curso de las aguas, en relación con los *gases mefíticos y emanaciones fétidas* que exhalaba el santo lugar; ni habían renunciado los elementos tenidos por más cultos y progresistas a su proyecto de trasladarlo a los Príncipes. Y no lo consiguieron de esta vez y por la fuerza, gracias a la actitud del párroco que se negó a bendecir la parcela

violentemente ocupada, lo cual le valió ser destituido con arreglo al memorable decreto que así termina: *Considerando que el presbítero Diaz ha manifestado su malquerencia al nuevo orden de cosas.—Considerando que la voluntad del pueblo exige la separación de este Párroco la Junta de Gobierno por unánime aprobación y en uso de sus facultades ha determinado su separación en el desempeño de sus funciones, nombrando a Don Ireneo F. Gonzalez para que lo reemplace.* Ha de hacerse constar que Don Ireneo no tuvo a bien ejercer la jurisdicción espiritual de tan extraño modo conferida.

Después de no pocas trapisondas y alborotos se pudo conseguir que el cementerio quedara en San Francisco, disipados ya los recelos de que con ello pudiese sufrir la salud pública; pero una huerta de la Hacienda se llama todavía la huerta del Campo Santo.

VIII

TAREAS Y EMPEÑOS DE UN ADMINISTRADOR

CUANDO se ha conocido algo de lo que fueron en el pasado esta casa y hacienda, surge el deseo de evocar en el marco que ellas prestan, no ya las figuras de los Adelantados lejanos o ausentes, sino las de aquellos personajes que en su nombre gobernaron el mayorazgo y al cabo fueron ante el país dueños y señores de los bienes que lo componían.

Este empeño no es fácil respecto a algunos administradores de los cuales apenas conocemos el nombre. A otros—los Luzardo de Franchy, Justinianos y Herreras, Vergaras, Azocas, Interianes, Urtusáustegui, Sotelo de Mota, Pereyra de Castro, Llarena, Mesa y Valcárcel—los contemplamos en las páginas de los Nobiliarios como troncos o vástagos de familias insignes. No pocos han dejado muestras de su piedad y magnificencia y entre éstos ha de citarse en primer lugar a Tomás Pereyra de Castro *el viejo* fundador de la capilla de la Soledad en el convento agustino de La Laguna y progenitor de aquel otro Tomás Pereyra de Castro que fué primer patrono de dos casas de religión erigidas a su costa: el convento franciscano de San Pedro Alcántara, en el Puerto de Santa Cruz y el agustino de Tacoronte, donde, ayudado por su

tío paterno Diego Pereyra de Castro, hizo colocar la devotísima imagen del Cristo de los Dolores. *

La iglesia parroquial del Realejo de Abajo también abunda en recuerdos de origen parecido. Los Machado Jaén, patronos de la antigua Capilla del Rosario la cual adornaron con magnífico retablo, buenas alhajas y pomposa lauda sepulcral, descienden del factor Hernán Yánez. En esta misma capilla había puesto anteriormente otro administrador, Hernando de Castro, una imagen de Nuestra Señora del Rosario, de cuyo adorno cuidaba su mujer, Catalina González Navarro. La de Nuestra Señora de Candelaria de talla estofada, muy linda, fué regalo de Martín Ruiz de Chevarri, vecino de Zaragoza y apoderado de Doña Porcia de Lugo, según advierte una inscripción puesta en la peana. Juan Sánchez de Bustamante dió 150 reales para la fábrica de la iglesia vieja, y el Capitán Don Diego Yánez Oramas, la Pila de agua bendita que está junto a la puerta lateral. Los seis candeleros que la Hermandad del Santísimo tiene para el Altar Mayor, bella muestra de platería neoclásica, son piadosa memoria de la familia Pérez Barrios. **

En la Parroquia del Realejo de Arriba está el enterramiento de los López Vergara, señores de la Villa de Acialcázar y dueños del extenso heredamiento de la Gorvorana. Tiene inscripción y armas de gran relieve, ricamente trabajadas en bronce. Y en la Iglesia del Puerto de la Cruz se encuentra el enterramiento del Capitán Don Lorenzo Rodríguez Lindo, con buena lápida de mármol negro.

Por cartas o borradores de cuentas podemos rastrear algo del carácter y vida de otros administradores. Nos revelan, por ejemplo, la esplendidez de Don Diego Manuel Arias

* V. Fernández de Bethencourt.—Nobiliario y Blasón de Canarias. Tomo V, pág. 26.

** Así consta de los libros de fábrica de la Parroquia y de inscripciones puestas en las mismas alhajas.

Maldonado, caballero del hábito de Santiago, que habiendo recibido de su señor gracia de todos los tributos que cobrara, tuvo por conveniente, a su vez, perdonarlos a todos los vecinos, y la altiva dignidad, no exenta de marrullería con que, llegando a su puerta la justicia para tomarle declaración en algún pleito, dice que no puede prestarla sin licencia del Presidente del Consejo de Ordenes. Por ellos nos damos cuenta también del diverso carácter que según los tiempos ofrecía la dependencia del gobernador del mayorazgo respecto a sus señores: primero, con los Príncipes de Asculi vienen hidalgos comisionados directamente, luego, con los Marqueses de Fuentes, son caballeros de la nobleza isleña los encargados de actuar con liberalidad manifiesta en nombre de unos dueños ricos, desprendidos y generosos, más tarde los Condes de Torralva envían gentileshombres de su casa, leales a toda prueba, pero algo tocados del espíritu que va a transformar la Monarquía Católica y Misionera en territorial y utilitaria. Entre estos y los bizarros jefes retirados del siglo XIX hay una serie de funcionarios que no aparecen revestidos de la dignidad y prestigio comunes a sus colegas de otros tiempos. De uno, médico, dice Castillo Santelices: *él sabrá pulsar, él sabrá pagarse de lo poco que se quida, será, es hombre de bien, pero cada melcochero a sus melcochas*. Y el más notable por lo hablador y ruidoso es Don Nicolás López Lozano, autor de un profuso pliego de descargo, donde manifiesta su extrañeza porque se le echen en cara las uvas que ha comido *Cuando ni los conejos, perros, pájaros y muchos pobres dejan de gustarlas a su satisfacción sin tener el trabajo de una administración tan engorrosa a la que es consiguiente gozar de todas las regallas; así como de que se pongan reparos al loable estilo de sus antecesores que hacían alguna porción de membrilladas y arropes para el gasto de la casa, criados, dependientes y socorro a muchos pobres enfermos del lugar que nunca han teni-*

do remedio mas pronto que el de la dha Casa. Culpa de tal estrépito y alboroto a Don Felipe Martínez de Viñas, que ahora viene a causarle bochorno queriendo igualar una administración tan honrosa con la mecánica de la más vil tienda, sin agradecerle que cuando estuvieron juntos en Cádiz le había prestado trece pesos y un tostón, además de haberle costado muchas veces la mesa en la posada. Asimismo dice que había venido de la Península por cuenta del Conde, con cuatro personas de su familia y que los costos del viaje fueron: por las calesas de Madrid a Cádiz 900 reales y 600 más las posadas en el camino; 1.400 el pasaje hasta Santa Cruz y 150 las caballerías al Realejo. Más barato, dice, le saldría a Fr. Tomás del Río, pero no se me olvide que este venía solo y que además en todos los pueblos encontraba conventos de su religión donde parar.

De Don Vicente Ortiz tenemos un copiadador de cartas manuscritas en gran parte por su mujer, Doña Frasquita de la Rosa ya que él estuvo paralítico casi todo el tiempo de su gestión, hasta el punto de que recorría la Hacienda en un carrito para lo cual la hizo cruzar de buenos y cómodos caminos, los cuales así como los puentes y un buen plano muestran su competencia en la profesión de ingeniero. Figura simpática es también la de Don José Cívico y Porto, arraigado en el país por su matrimonio con Doña Antonia de Brito Gordejuela y Mesa cuya familia ostentaba el mayorazgo de Gordejuela y el patronato del convento de San Agustín. Escribía con preciosa letra española y se preciaba de literato; dirigió en la sala de la Parra la representación de un drama cuyo argumento era la vida de María Estuardo y compuso para la fiesta de la Cruz en la ermita de San Sebastián, cierta loa en la cual intervienen como personajes un ángel y el genio de los Realejos, vestido de follaje y coronado de rosas.

Las noticias anteriores no bastan para darnos cabal idea de las costumbres, tareas y actividades de los administradores

del Adelantamiento. Pero hay un Don Alejandro García de Orea y Omaña que nos dejó copia de recuerdos muy apreciable, y con ellos intentaremos reconstituir su figura y averiguar sus quehaceres, éxitos buenos y fracasos. Así, salvando las diferencias de tiempo, nos será dado figurarnos la vida de los que, antes y después de él, ocuparon el cargo.

Había nacido en Villamayor, Arzobispado de Toledo, hijo de Don Antonio García de Orea, natural de Villanueva del Caudete, y de Doña María de Omaña y Goyre, que lo era de Sanlúcar de Barrameda, aunque oriunda de las montañas de Burgos; la nobleza de sangre de estos progenitores hubo de ser probada más tarde ante la Justicia de la Isla y luego en el Consejo de Ordenes. Las armas de Orea eran éstas: dos lobos de plata lampasados y armados de gules, bordadura de sangre cargada de ocho sotueres de oro, en memoria de la batalla y socorro de Baeza, en 1227. *

Debió criarse Don Alejandro en Jaén a la sombra de la casa de Torralba que como todas las de la grandeza se rodeaba de una especie de corte compuesta de gente hidalga y distinguida. Allí contrajo matrimonio con Doña Josefa Quijano, cuyos padres, Don Pedro José Quijano y Gala y Doña Josefa Rodríguez Cabazón de los Ríos tenían solar conocido en Aguilar de Campo. De este matrimonio nació un hijo llamado Perico.

Posteriormente los padres, con el pequeño, vinieron a islas, pero no sabemos exactamente en qué fecha. Sólo consta que en 1734 estaban instalados en la casa de la Parra, con ajuar propio y que por entonces ya era gramático el muchacho. Terminaba por este tiempo la administración de Don Miguel Sanz, hermano del secretario del Conde llamado Don Pablo,

* V. Peraza de Ayala.—*Los Machado*, REVISTA DE HISTORIA. TOMO I, pág. 209.

el cual como él, persona de confianza puso los ojos en su amigo Orea.

Del entusiasmo con que empezó su labor hay buenas muestras en la correspondencia que mantuvo con el Conde y con el mismo Don Pablo, así como de la gran tarea emprendida respecto a los tributos: tenía el Adelantamiento muchos que eran incobrables, aún después de ganado el pleito con los vecinos, y se aplicó a revolver los oficios de los escribanos, para encontrar las escrituras correspondientes, guiado por cierta memoria que pudo hacer sobre los papeles de Don Juan Núñez de la Peña, gracias a unos cuartitos que dió al bibliotecario del Convento de San Agustín de La Laguna. Así logró reunir, en tres gruesos protocolos, testimonios autorizados de todos ellos, y obligar a que los morosos reconocieran sus cargas en debida forma. Muchos disgustos le valió la empresa como nos dice en estos párrafos: *Tienen usurpada la mitad del mayorazgo, según consta de los linderos que son dos barrancos entre dos lomadas y mar a cumbre, uno es el barranco de la Azadilla y otro el barranco del agua, y dentro de estos cuatro linderos en este mayorazgo del Realejo pero nos tienen disputado muchísimo ya p/r haber quitado las escrituras de los protocolos ya p/r haber tomado esto en arrendamiento o ya p/r gracia que les hicieron en tiempos remotos los Adm/ores q. fueron naturales de aquí p/r estar obligados, así aora q en el protocolo q tengo hecho tengo ya ciento y setenta escrituras pertenez/tes a estos lugares, como les meneo el bulto haciendolos reconozar y llamandolos a excucion dizen lo q se dexa discurrir esta q me han de matar y aier han embadurnado las puertas de este Adelantam/to con barro y otra cosa solo a fín de q io salte y perderme.*

Aparte de estos trabajos iniciales hubo de ocuparse siempre y diariamente de la cuenta y razón de la salida de vinos, entrada y salida de granos, ropas y otros efectos y de

tratar con los mercaderes, cobradores, mayordomos, mozos, peones, horqueteros, acequeros, molineros y demás dependientes.

También lo entretuvieron los pleitos, frecuentes y enredados. Para actuar ante la curia tenía la casa su Abogado y Procurador permanentes. Pero el Administrador se carteaba con ellos a fin de imponerlos en los números y circunstancias que no conocían, hacía visitas para congraciarse y no pocas veces hubo de venir a Canaria. Mucho sentía en estas ocasiones la soberbia de los caciques, que se contaban más que el Rey; las intrigas de los contrarios que no dejaban faldas de todas clases por empezar, con tal de hacerle alguna injusticia, y las impertinencias del Regente y oidores, alguno de los cuales llegó a decirle en un estrado *si no era el Conde mui rico y que los pleitos no los perdía el administrador, ni su mujer ni sus hijos*. Pero les llenó la medida muy cortesantemente, diciéndoles que merecía a su Señor más crianza que a sus padres y que había de corresponderle agradecido.

El más estrepitoso fué con Don Baltasar Peraza de Ayala, dueño de unas aguas las cuales desde tiempo inmemorial discurrían hacia la costa por tierras del Adelantamiento, con gran provecho de mimbres y ñameras hasta que se le ocurrió la *impensada novedad* de llevarlas, atravesando el lugar, a unas fincas de Zamora. Don Alejandro se dispuso a impedirlo bajo la especie de que el sistema de conducción proyectado a lo largo del camino de Tigayga constaba de canales y esteos que privaban de vistas a las Casas Principales, humedecían sus bodegas e impedían la fábrica de un balcón volado que estaba por hacer. La lectura de los autos da la impresión de que se ventilaba principalmente un punto de amor propio entre Don Baltasar, hombre de muy fuerte genio, Regidor, Capitán entonces de Caballos, tal vez el vecino más distinguido del Realejo, ciertamente uno de los primeros sujetos de la Isla y

el representante de un Adelantado Mayor de Canarias, título del Reino, sujeto, como sobrino a la tutela de un Grande. Los escritos están llenos de alusiones a estas deslumbradoras dignidades por parte del uno y respuestas consonantes por parte del otro que fué quien en definitiva perdió el pleito.—*Bexigazo mas atroz y sonado en todas las islas no lo ha llevado hombre.* *

La quisquillosa rivalidad con este y otros vecinos poderosos dió lugar a episodios muy variados. Don Marcos de Castro llegó a embarcarse en busca del Conde y lo visitó en Jaén, detrás de un permiso de paso de aguas sin conseguir ni por esas, que Torralba desautorizase a su administrador, quien a su vez no dejaría de mandar por delante alguna recomendación de este vuelo: *El Marqués de San Andrés dice que ha de pasar a V. E. y p^a que no le coxa de nuevo debo decir a V. E. que es fuerte sátrapa que con sus henredos dió mucho q hacer a el pobre difunto.* Culminó la tirantez cuando el alcalde ordinario del Realejo de abajo quiso impedir la fábrica de un balcón volado de siete canes en los lagares nuevos. Entonces

* La derrota de Don Baltasar debió ser tan resonante cuanto era extraordinario el prestigio que disfrutaba en el país por su nobleza, caudal y dotes personales; así se desprende de los autos y de varias cartas relativas a ellos. Véase además Peraza de Ayala *El linaje español más antiguo de Canarias*, REVISTA DE HISTORIA, Tomo VI, pág. 215 y siguientes.—Hay también entre los papeles del pleito una certificación con rasgos muy útiles para completar la figura de Orea. Los escribanos dan fé de como, tratando de evidenciar el perjuicio que causaban las canales y esteos puestos junto a las Casas principales por Don Baltasar Peraza se envió dho administrador por uno de dhos esteos estando con la sujeción de vestido de calle, peluca, espadín y sombrero y hallándose sobre una de las dhas canales pasó al dho muro sin conocerse violencia alguna y volvió a dha canal y de ella al suelo y dixo: *si yo q no uso esta desmedida accion he servido y baxado como ustedes han visto, el que vive deshordenado y hecho a ejecutar latrocinios con que faciltidad vorará mi casa p/r estas escaleras y me han puesto en sus orillas.*

quedó bien sentado que la tal licencia se entendía para personas de inferior calidad *como eran otras que lo tentan en el lugar* y no para el Excelentísimo Señor Conde de Torralba y de Talara, Marqués de Fuentes, a quien era propio y debido soltar balcones y almenas en las casas de su propiedad, y que el estorbarle semejantes actos distintivos, era notorio despojo.

Al que gobernaba en nombre de tan alta persona convenía rodearlo del prestigio adecuado. Así lo comprendió Don Alejandro con ocasión de la muerte de su antecesor, Don Miguel Sanz, pues le hizo entierro que costó mil quinientos reales a correspondencia del que se había hecho a Don Diego Arias. Fué en San Francisco, con asistencia de todo el clero; las comunidades todos cuatro días, cera en todos los altares, ofrenda y armas en la sepultura. Y desde que llega un General nuevo va a Santa Cruz a ofrecerle los frutos de la Hacienda, sin miras de provecho material, *porque rara vez se ofrece menesterle, mas bien a los Corredores, Thenientes y oidores, por ser justicia ordinaria*. Pero estima bueno mostrarse relacionado con quien es el primer sujeto de las Islas, a quien todos rinden obediencia.

Y es que si hay émulos que mal lo quieren también tiene buenos amigos en la primera nobleza del país y para favorecerlos escribe por ejemplo: *Don Diego Calderín, sobrino del Marq/s de la Regalla, si Vez/a le diere permiso se pondrá a sus pies y le puede dar noticias de las Haz/das y de lo difícil de los pleytos aquí, como experimentado, así en Haz/das que el tiene como en el comercio, pues su empleo es almozarife que es adm/or de las Rentas Reales y p/r mano de este me van y vienen las cartas de España y las de Canaria sobre los Pleitos y p/r fin le devemos aten/zon y si Vez/a le honrrase me honrra a mi p/r q reunda en alibio de la Haz/da el tenerle en el p/to de S/ta Cruz pr/a que nos corra sin interese lo q allí*

se ofrece. Y en otra carta dice a Don Pablo Sanz: D/N Joseph Machado Spinola y Lugo, un cavallero de la villa... se halla Sargento maior del Reximt/o de estos Realexos Prethendiente de la Thenenzia Coronela del, como lo dize la carta que me escribió y el memorial adjunto a Vm/d se sirva, p/r done Vm/d hallare mas seguridad hazer q llegue a manos del S/r D/n Joseph Campillo, pues el Prim/o propuesto no es deste reximt/o y es Cap'n de Cavallos y es contra las hordennanzas, y asi espera este cavallero que es apasionado del Adelantamiento y yo le estoy agradecido p/r q/e a sido instrumt/o p/r donde e conseguido de los escribanos de la villa algunas escrituras. Y no solamente contaba con la influencia propia de la casa de los Señores, sino también muy principalmente con la de un primo hermano de su mujer, Don Salvador Bermeo, del hábito de Calatrava, fiscal de corte y baldíos y luego del Consejo de Hacienda.

Una y otras bien aprovechadas: Don Alejandro llegó a ser Teniente Coronel, a más de Alguacil del Santo Oficio, y Perico, Capitán de Artilleros provinciales. Pero lo que llenó de satisfacción al padre fué la boda del hijo, concertada en 1742, cuando llegó a los veinticinco años, con Doña Maria Machado de la Guerra, hija del Regidor y Capitán de Caballos Don Gonzalo Machado de la Guardia y de Doña Maria del Pilar Maximiliana de la Guerra. Tenía veinte la novia y muy buenas prendas y además era prima hermana del Juez de Indias, de manera que no decaían en nada, antes muy al contrario, las estimaciones debidas a la casa de Torralba y a la propia familia de su administrador. El nuevo matrimonio había de vivir en La Laguna y, antes de contraerlo hizo Perico viaje a España para ofrecerse a los pies de sus Señores, de los cuales recibió mucha honra. Volvió libre de riesgos de aguas e ingleses, con el aire de paje de un grande y cargado de regalos que compró a los mercaderes de Cádiz, sobre todo de riquísimas

telas: lustrina, carro de sol de 500 reales la vara, tafetanes y encajes de oro.

Las muchas solicitudes y afanes que acosaban a Orea se unían al cuidado de atender huéspedes y visitantes. Venían a diario de Icod, Tácoronte y La Palma, unos a ajustar sus cuentas, otros a ver sus débitos, otros a ofrecer efectos en pagos, todos a hacerle gastar dinero y tiempo y como no había posada en el lugar era menester correr con ella, según estilo del país, contando con que, por más que uno se acortara a sus solas, no lo podía hacer con los de fuera. Pero ningún compromiso como cuando llegaban los ingleses a la prueba de vinos; desde Santa Cruz, con siete leguas de camino, unos hombres de tantos créditos, trayendo consigo a sus compañeros que solían pasar de catorce. Y era preciso regalarlos porque sinó no llevaban la bodega; no había más remedio que tenerlos gratos. Se quedaban tres días, mientras iban catando todas las pipas para calificarlas como de primera o segunda suerte y lo peor, comenta en una carta, es que *Bienen a olguestas y a (p/r decirlo de una vez) emborracharse y en donde no les dan Pabos, carneros, jamones, ponces & desonrrarlos... con las malas consecuencias qje de esto se siguen*. También durante el año había que enviarles frutas de las que la hacienda daba.

Las relaciones de Don Alejandro con el Conde, su señor, revelan un afecto vivo y respetuoso por parte del primero y cariñoso interés por parte del segundo, acompañado de confianza plena y absoluta. No cambiaron las cosas, antes al contrario, cuando sucedió Doña Ana Catalina: menudean entonces los recados familiares y no faltan regalos de alfeñiques, dulces de la Palma, cacao de Indias y labores hechas con hoja de palmera por las monjas de San Bernardo de Canaria. Pero al empezar el Conde de Miranda el ejercicio de su tutela empiezan a estar *los ánimos displicentes*. El administrador se

queja de lo triste que ello le resulta, a su avanzada edad, con la ley que siempre tuvo a los señores; solo el punto de que se le depone lo anima para aguantar, pues más quiere su honra y estimación que cuanto hay en el mundo. Así pues continúa lealmente en la solicitud de los caudales y pleitos de la Casa. Pero mucho pudieron a la larga sus enemigos *que echarán papeles contra un Santo* y más en las circunstancias de mala administración a que llegaba la contaduría de Su Excelencia: el doce de Febrero de 1760 se persona en la casa de la Parra el escribano público Santiago Antonio Penedo provisto de un auto del Teniente Corregidor que ordena la entrega de la administración al Padre Fray Tomás del Río, llegado de Madrid con poderes del Conde Don Manuel y amplias facultades para sustituir y tomar cuentas a Orea, dejándole como desde luego le deja, en su buena reputación y fama. Así se cumple con todas las formalidades y, a petición del residenciado, el escribano da testimonio minucioso del acto y del estado de todos los asuntos y papeles.

Las consecuencias de esta medida son comentadas así por el Capitán Don Francisco del Castillo Santelices: *Yo no acordaré a V. E. la clase de administr/es q/e a tenido aqui su cassa desde que separó de ella... a d/n Alejandro de Orea que por todos lados manifestava las circunstancias q/e constituyen un perfecto criado de la casa de Torralba y Marqués de Fuentes; no puede decirse sin agravio de sujetos de tan alta clase q/e fuese su ánimo tratar a un criado suyo muy antiguo con tal deshonor por materia de din/o si devia alguno, cuando saben despreciarlo sin prodigalidad... el que no ha comido pan de la casa de su amo poco amor le tendrá.* Tan solemne advertencia llega a Madrid cuando el desgobierno de los estados de Fuentes hace precisa la intervención del Rey y el nombramiento de un Ministro que impida su total desolación.

Los Orea siguieron viviendo en el Realejo y siempre se

vió que los vecinos distinguidos del lugar y de la isla, olvidadas las rencillas anteriores, hacían mucho caso de quienes, por su nacimiento y por los parentescos contraídos, así como por la limpieza y dignidad de sus conductas, eran tan dignos de consideración y aprecio. Don Gonzalo y Don Pedro de Orea y Machado llegaron a vestir el Hábito de Santiago y unido a sus nombres figura el del Realejo de Abajo en el índice de caballeros de las órdenes militares. Así quedó inserto en la Historia el apellido de quien fué la persona más relevante y más accesible a nuestro recuerdo entre cuantas desempeñaron el gobierno de esta Casa y Hacienda.

uno que los vecinos distinguidos del lugar y de las aldeas
 de las cercanías anteriores, nacidos en las casas de quienes
 por su nacimiento y por los parentescos que los unen con
 por la honra y dignidad de sus condados, y de los señores de
 consideracion y merecen Don Gonzalo y Don Pedro de Oros
 y Madaleno de Oros en virtud de la Real Cedula de Sancho de Oros
 sus nombres figan el del Real de Oros en el indice de
 capitulos de las ordenes militares. A quedado hecho en la
 fecha el apellido de quien fue la persona mas relevante y
 mas accesible a nuestro recuerdo entre cuantas descendieron
 de los señores de esta Casa y Hacienda.



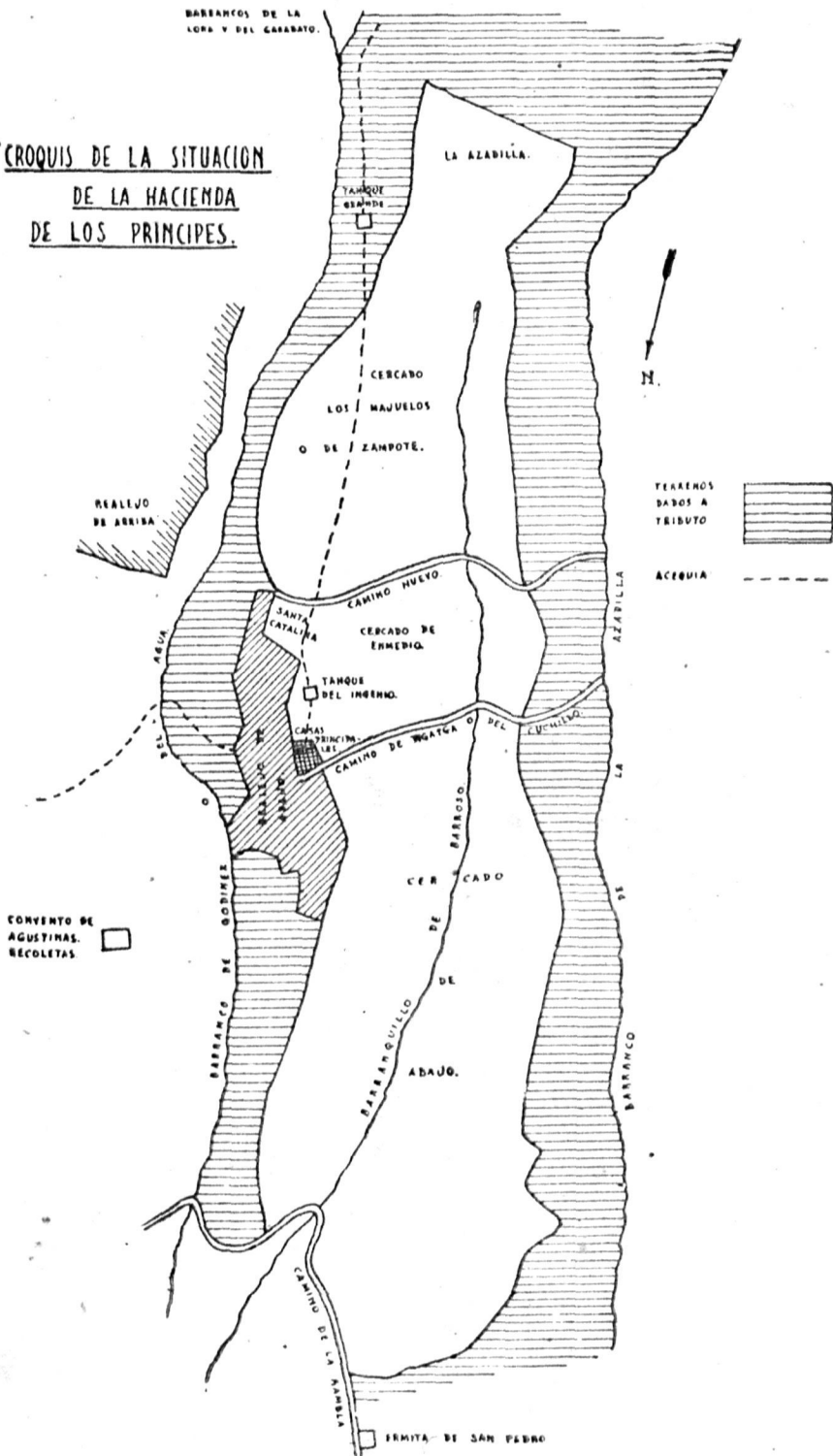
LÁM. III.—LA CUEVA DE LOS PRÍNCIPES

GRÁFICOS

GRÁFICOS

BARRANCOS DE LA
LORA Y DEL CASABATO.

CROQUIS DE LA SITUACION
DE LA HACIENDA
DE LOS PRINCIPES.



ÍNDICES

DEL TEXTO

	<u>PÁG.</u>
Advertencia Preliminar	7
CAPÍTULO I. La Hacienda de los Príncipes	9
» II. Los Adelantados	11
» III. Los Administradores	19
» IV. La Hacienda	27
» V. Cultivos y fábricas	35
» VI. Las Casas Principales.	43
» VII. El lugar del Realejo de Abajo	53
» VIII. Tareas y empeños de un Administrador	65
APÉNDICE La Cueva de los Príncipes	79
GRÁFICOS	81

DE LAS LÁMINAS

	<u>PÁO.</u>
LÁMINA I. Patio de la Hacienda de los Príncipes	9
» II. Portada de la Hacienda	27
» III. La Cueva de los Príncipes	79

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

PUBLICACIONES

FONTES RERUM CANARIARUM

- I. *Fascículo I. Crónica anónima.*—Introducción y texto de BUENAVENTURA BONNET y ELÍAS SERRA RÁFOLS.
- II. *Fascículo II. Un capítulo de la «Crónica de los Reyes Católicos», de Mosén Diego de Valera.*—Estudio preliminar por EMILIO HARDISSON y PIZARROSO.
- III. *Fascículo III. Libro de acuerdos del antiguo Cabildo de Tenerife, I. (1497-1506),* Introducción y texto de ELÍAS SERRA RÁFOLS (en prensa).

OBRAS DE DON JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE

Historia de las Universidades Canarias (agotada).
Guía histórico descriptiva de La Laguna.

CONFERENCIAS Y LECTURAS

- I. *Las Canarias de Lope,* por ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES.
- II. *Sobre el signo de Viera,* por AGUSTÍN ESPINOSA.
- III. *Malvasía y Falstaff (Los Vinos de Canarias),* por ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES.
- IV. *La poesía canaria en el siglo de oro,* por ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES.
- V. *La Pintura en Canarias,* por ALFREDO DE TORRES EDWARDS.
- VI. *Lo Guanche en la música popular canaria,* por «AMARO LEFRANC».

II

MONOGRAFÍAS

- I. *Testudo Buchardii E. Ahl. (El primer gran fósil hallado en Canarias)*, por el DR. OSCAR BURCHARD.
- II. *Historia de la Ciudad de Icod de los Vinos*, por EMETERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ.
- III. *Puesto de Canarias en la investigación lingüística*, por JUAN ALVAREZ DELGADO.
- IV. *Miscelánea Guanche.-I. Benahoare*, por JUAN ALVAREZ DELGADO.
- V. *Una nueva especie de Estrongilido parásito sobre la Hyla meridionalis, Boettger (Contribución al estudio de los nematodos parásitos de los vertebrados)*, por GONZALO PÉREZ CASANOVA.
- VI. *La Hacienda de los Príncipes*, por GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS.
- VII. *Las Canarias y la conquista franco-normanda. I. Juan de Bethencourt*, por BUENAVENTURA BONNET (en prensa).

COLECCIÓN «RETAMA»

- I. *Cristo de Tacoronte (Poemas)*, por EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO.
- II. *Huellas en el páramo (Versos)*, por MANUEL VERDUGO (en prensa).

TRADICIONES POPULARES

- I. *Hechos y Cosas*. Trabajos de la Facultad de Filosofía y Letras, dirigidos por el Decano DR. ELÍAS SERRA RÁFOLS (en prensa).
- II. *Folklore infantil*, por LUIS DIEGO CUSCÓY.

OTRAS PUBLICACIONES

- 1635-1935. *Homenaje a Lope de Vega del Instituto de Estudios Canarios en su solemne sesión de apertura de curso* (agotada).
- Breve resumen de la Historia de Canarias*, por DACIO V. DARIAS Y PADRÓN.
- Las antiguas ordenanzas de la Isla de Tenerife*, por el DR. JOSÉ PERAZA DE AYALA.

STUDIORUM
CANARIENSIVM
INSTITVTVM



REG. SANCTI
FERDINANDI
VNIERSITATIS

3527

PRECIO:

20 pesetas

VI
Guillermo Camacho Pérez-Galdós & La Hacienda de Los Príncipes